

318502

2ej



UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL



ESCUELA DE ADMINISTRACION

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
1989 - 1993

**"FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS
A TRAVES DEL MEDIO BURSATIL"**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION

P R E S E N T A :

ERIC GUSTAVO ALMAZAN GOÑI

ASESOR DE TESIS: LIC. RAFAEL LOPEZ TORRES

MEXICO, D. F.

271000

1999

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION

DISCONTINUA.

AGRADECIMIENTO

Gracias...

a mis padres, por la oportunidad que me dieron de estudiar una carrera, por sus principios y por todo el amor que siempre me han dado.

Gracias...

a mis hermanos, por su ejemplo, por su cariño y por el apoyo incondicional que me han ofrecido.

Gracias...

a mi esposa, por ser un motivo tan especial para triunfar en la vida.

Gracias...

a todas las personas que intervinieron en mi educación, así como las que me asesoraron en la realización de esta tesis.

Gracias...

a mi país, por ser una nación llena de oportunidades.

ÍNDICE

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.....	1
 Capítulo I	
LA EMPRESA, LA ADMINISTRACIÓN, Y EL ADMINISTRADOR FINANCIERO	
1.1.-¿Qué es una Empresa?.....	1
1.2.- Definición de Administración.....	2
1.2.1.- Elementos de la Administración.....	2
1.3.- Funciones del administrador financiero.....	4
1.3.1.- Análisis y planeación de actividades financieras.....	4
1.3.2.- Determinación de la estructura de activos de una empresa.....	5
1.3.3.- Manejo de la estructura financiera de una empresa.....	6
1.3.4.- Objetivo del administrador financiero.....	6
 Capítulo II	
EL MEDIO BURSÁTIL	
2.1.- El sistema bursátil y el sistema financiero.....	8
2.1.1.- Organigrama del Sistema Financiero Mexicano.....	10
2.1.2.- Esquema de funcionamiento del Sistema Bursátil.....	
2.2.- Antecedentes de la Bolsa Mexicana de Valores.	15
2.2.1.- Importancia de la BMV.....	22

2.2.2.- ¿Cómo puedo comprar y vender valores listados en la BMV?.....	23
2.3.- Financiamiento Corporativo (concepto).....	26
2.4.- Finalidad del mercado bursátil y sus requisitos....	28
2.4.1.- Requisitos de listado y mantenimiento en el mercado accionario.....	29
2.4.2.- Requisitos de información.....	31
2.4.3.- Intermediarios bursátiles.....	31
2.4.3.1.- ¿Porqué cotizar en Bolsa?.....	32
2.4.4.- Inversionista (concepto).....	34

Capítulo III

3.- FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.

3.1.- Concepto.....	35
3.2.- Obligaciones.....	35
3.2.1.- Definición de Obligaciones.....	35
3.2.2.- Objetivo.....	36
3.2.3.- Características.....	37
3.2.4.- Tipos de Obligaciones:	
a) Quirografarias.....	39
b) Hipotecarias.....	40
c) Convertibles.....	41
d) Subordinadas-convertibles.....	42
e) Con rendimientos capitalizables.....	42
f) Indizadas a dólares.....	43
3.2.5.- Mecánica Operativa.....	45
3.2.6.- Información requerida para la emisión de obligaciones.....	46

Capítulo IV

4.- FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO

4.1.- Definición.....	55
4.2.- Papel Comercial.....	55
4.2.1.- Definición.....	55
4.2.2.- Objetivos.....	56
4.2.3.- Características.....	57
4.2.4.- Mecánica Operativa (Funcionamiento).....	59

Capítulo V

5.- DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1.- Planteamiento del problema.....	65
5.2.- Justificación.....	68
5.3.- Objetivos.....	71
5.3.1.- Objetivo general.....	71
5.3.2.- Objetivos específico.....	71
5.4.- Hipótesis.....	72
5.4.1.- Variable independiente.....	72
5.4.2.- Variable dependiente.....	72
5.5.- Metodología.....	73

CONCLUSIONES	VI
---------------------------	-----------

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

GLOSARIO

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo se realizó por la problemática que afrontan las grandes empresas para la captación de recursos, con el propósito de fomentar y desarrollar actividades económicas y sociales de un país principalmente en el sector productivo.

Las empresas que tienden hacia el progreso requieren hoy por hoy de capital, mismo que de alguna forma necesitan captar, para así poderlo canalizar en forma planeada y organizada hacia las áreas o proyectos que sean convenientes como pueden ser: capital de trabajo, compra de maquinaria, ampliación de planta, fomento a la exportación, etc.

Para poder captar capital e invertirlo en una empresa requerimos de financiamiento de algún organismo o institución, mismo que va a tener un costo que se va a ver reflejado en el resultado final, el cual tiene gran trascendencia en la posición financiera y competitiva, puesto que afecta en forma directa el costo del producto o del servicio, afectando por lo tanto la liquidez, el crecimiento y en general a las utilidades de la empresa.

Existen distintas alternativas para captar recursos. entre las que estaría el financiamiento a través de entidades financieras "Bancos" pero resulta complicado hoy en día poder obtenerlo y mas aún en grandes cantidades debido a la incertidumbre que en materia económica se ha venido dando desde la crisis de 1995, continuando en 1996, 1997, 1998 y principios de 1999. Aunque la economía del país comienza a repuntar, no es suficiente, la falta de liquidez generalizada en el ámbito productivo y de servicios continuará por algunos años más, además de que resulta altamente costoso el obtener recursos a través de los "Bancos" ya que influyen en las tasas de interés algunos agentes externos ajenos en si a la empresa, que pueden generar incrementos en las tasas de interés fuera de lo planeado. Además de que hay factores o acontecimientos que ocurren en el interior o exterior del país que traen como consecuencia el alza en las tasas de interés, las cuales se encuentran fuera de control y de la situación en particular de la empresa, afectándola por gastos excesivos en materia de financiamiento.

Es por esta razón, que mostramos un interés muy particular en buscar otras alternativas para poder financiar nuevos proyectos dentro de la empresa, inclinándonos esta vez por el financiamiento a través del medio bursátil "Casas de

Bolsa" mismo que en general resulta desconocido en gran parte tanto para los empresarios como para el público en general, el cual consiste en la oportunidad que ofrece la Bolsa Mexicana de Valores . a las empresas privadas o públicas para captar recursos a través de la colocación vía la emisión de acciones, obligaciones y otros instrumentos para ofrecerlos en ambos casos a los inversionistas.

Con los recursos captados por este medio de financiamiento, tenemos como costo principal del financiamiento, la rentabilidad de la empresa misma, sin depender al 100% del comportamiento de los intereses bancarios por la situación del país en general en ese momento; dando como resultado, una planeación financiera más acertada.

En cuanto al desarrollo del trabajo:

Capítulo I

Comienza definiendo a la Empresa, la Administración y el Administrador Financiero en el entorno del medio Bursátil, para poder partir de una base bien estructurada para mejor entendimiento del tema.

Capítulo II

Posteriormente analizamos al sistema financiero mexicano en el cual a manera de organigrama se define la estructura de éste, pasando por los intermediarios financieros no bancarios hasta llegar a las organizaciones bursátiles que en este caso son la parte central del presente trabajo, además de tocar puntos básicos como son los antecedentes de la bolsa mexicana de valores.

Capítulo III

Se pretende explicar los tipos de financiamiento a largo plazo, partiendo de su definición, sus características y su funcionamiento (emisión y vencimiento).

Capítulo IV

En este capítulo, hablaremos de los tipos de financiamiento a corto plazo, su definición, características y su funcionamiento.

Capítulo V

Se da a conocer el desarrollo de la investigación del presente trabajo, partiendo del planteamiento del problema, justificación, objetivos, hipótesis, metodología.

Por último, se habla de las conclusiones del trabajo, donde se presenta en forma general los principales puntos de diferencia entre el financiamiento a largo y a corto plazo.

CAPÍTULO I

LA EMPRESA, LA ADMINISTRACIÓN Y EL ADMINISTRADOR FINANCIERO

1.1.-¿QUÉ ES UNA EMPRESA?

Es la unidad productiva y de servicio que según aspectos prácticos o legales, se integra por recursos técnicos, materiales y humanos, valiéndose de la administración para lograr sus objetivos.¹

La empresa tiene una función económico-social que cumplir. Esta función es específica según el tipo de empresa y se refiere a:

1. Obtener un rendimiento en su inversión tal, que le permita cumplir con la tarea económica de pagar dividendos, dejar margen para reinversión y mantener un pago de salarios por lo menos al nivel de la comunidad donde opera.
2. Proporcionar artículos y servicios que cubran las necesidades del mercado en forma abundante y continua.

Para cumplir con estas finalidades se basa en la administración, ya que ésta planea, organiza, integra, dirige y controla los recursos con los que cuenta la empresa.

La empresa es productiva o de servicio, porque el antecedente de una actividad lo constituye un problema y su anhelo de solución. Por tanto, puede deducirse que el origen de la empresa es la satisfacción de una necesidad por medio de una actividad, que sea productiva o por el ofrecimiento de un servicio.

¹ Castorena Machuca J. M., Administración y Control de los materiales en una Empresa Manufacturera, pag. 25

La empresa está constituida según aspectos prácticos o legales porque la actividad puede llevarse a cabo por una unidad con fines prácticos transitorios o bien por una institución emanada de un control legal.

1.2.-DEFINICIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

Es el conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social. ²

1.2.1.-ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN: **(PROCESO ADMINISTRATIVO)**

Previsión.- responde a la pregunta ¿qué puede hacerse?

Consiste en la determinación, técnicamente realizada, de lo que se desea lograr por medio de un organismo social, y la investigación y valoración de cuáles serán las condiciones futuras en que dicho organismo habrá de encontrarse, hasta determinar los diversos cursos de acción posibles.

Planeación.- responde a la pregunta: ¿qué se va a hacer?

Consiste en la determinación del curso concreto de acción que se habrá de seguir, fijando los principios que lo habrán de presidir y orientar, la secuencia de operaciones necesarias para alcanzarlo, y la fijación de tiempos, unidades, etc., necesarias para su realización.

² Reyes Poncc Agustín, Administración de Empresas Teoría y Práctica, pág. 27

Organización.- responde a la pregunta: ¿cómo se va a hacer?

Se refiere a la estructuración técnica de las relaciones, que debe darse entre las jerarquías, funciones y obligaciones individuales necesarias en un organismo social para su mayor eficiencia.

Integración.- responde a la pregunta ¿con qué se va a hacer?

Consiste en los procedimientos para dotar al organismo social de todos aquellos medios que la mecánica administrativa señala como necesarios para su más eficaz funcionamiento, escogiéndolos, introduciéndolos, articulándolos y buscando su mejor desarrollo.

Dirección.- se refiere al problema: ver que se haga

Es impulsar, coordinar y vigilar las acciones de cada miembro y grupo de un organismo social, con el fin de que el conjunto de todas ellas, realice del modo más eficaz los planes señalados.

Control.- investiga en concreto: ¿cómo se ha realizado?

Consiste en el establecimiento de sistemas que nos permitan medir los resultados actuales y pasados en relación con los esperados, con el fin de saber si se ha obtenido lo que se esperaba, corregir, mejorar y formular nuevos planes.

1.3.- FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR FINANCIERO

Las actividades de este funcionario en una empresa pueden evaluarse con base en los estados financieros básicos de la misma. Sus tres funciones primarias son:

- 1) Análisis y planeación de actividades financieras.
- 2) Determinación de la estructura de activos de una empresa.
- 3) Manejo de la estructura financiera de una empresa ³

1.3.1.- ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS.

Ésta función se refiere a la transformación de datos de finanzas de modo que puedan utilizarse para vigilar la posición financiera de la empresa, evaluar la necesidad de incrementar la capacidad productiva y determinar el financiamiento adicional que se requiera. ⁴

³ Lawrence J. Gitman. Fundamentos de Administración Financiera. pág. 8.

⁴ Idem.

1.3.2.- DETERMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE ACTIVOS DE UNA EMPRESA

El administrador financiero determina la composición y el tipo de activos que se señalan en el balance general de la empresa. El término *composición* se refiere al importe monetario del activo circulante y el activo fijo. Una vez que se determina la composición, el administrador financiero debe determinar y tratar de mantener ciertos niveles "óptimos" para cada tipo de activo circulante. Así mismo, debe determinar cuáles son los mejores activos fijos que deben adquirirse, y saber en qué momento se hacen obsoletos para así reemplazarlos o modificarlos. La determinación de la estructura óptima de activos de una empresa no es un proceso simple; requiere perspicacia y familiaridad con las operaciones pasadas y futuras de la empresa, así como conocimiento de sus objetivos a largo plazo. ⁵

⁵ Idem

1.3.3.- MANEJO DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE UNA EMPRESA

Ésta función se ocupa del pasivo y del capital (el lado derecho del balance general). Deben tomarse, por tanto, dos decisiones fundamentales acerca de la estructura financiera de la compañía. Primero determinar la composición más adecuada del financiamiento a corto plazo. Esta es una decisión importante, pues afecta la rentabilidad y la liquidez general de la empresa. Otro asunto de igual importancia es determinar cuáles fuentes de financiamiento a corto o a largo plazo son mejores para la organización en un momento dado. Muchas de estas decisiones son impuestas por la necesidad, pero algunas requieren un análisis minucioso de las alternativas disponibles. ⁶

1.3.4.- OBJETIVO DEL ADMINISTRADOR FINANCIERO.

El objetivo debe ser alcanzar las metas de los propietarios (accionistas) de la empresa. En el caso de sociedades anónimas o corporaciones, los dueños no son, por lo común, sus directores. La función de los administradores no es

⁶ Ibidem. pág. 9.

alcanzar sus propios objetivos que pueden ser el aumento de su remuneración, el lograr fama o conservar su posición; sino que consiste mas bien. en incrementar lo más ampliamente posible los beneficios de los propietarios. Es de suponer que si los administradores tienen éxito en su actividad propia, lograrán también sus objetivos personales.⁷

⁷ Idem.

CAPÍTULO II

EL MEDIO BURSÁTIL.

2.1.- EL SISTEMA BURSÁTIL Y EL SISTEMA FINANCIERO.

El sistema bursátil forma parte del sistema financiero mexicano. Por ello, resulta conveniente definirlo:

Se puede definir al Sistema Financiero Mexicano como un conjunto orgánico de instituciones que generan, captan, administran, regulan, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión, en el contexto político-económico que brinda nuestro país y constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios.⁸

Así, se puede decir que el sistema financiero mexicano es el conjunto de organizaciones, tanto públicas como privadas, a través de las cuales se llevan a cabo y se regulan las actividades de:

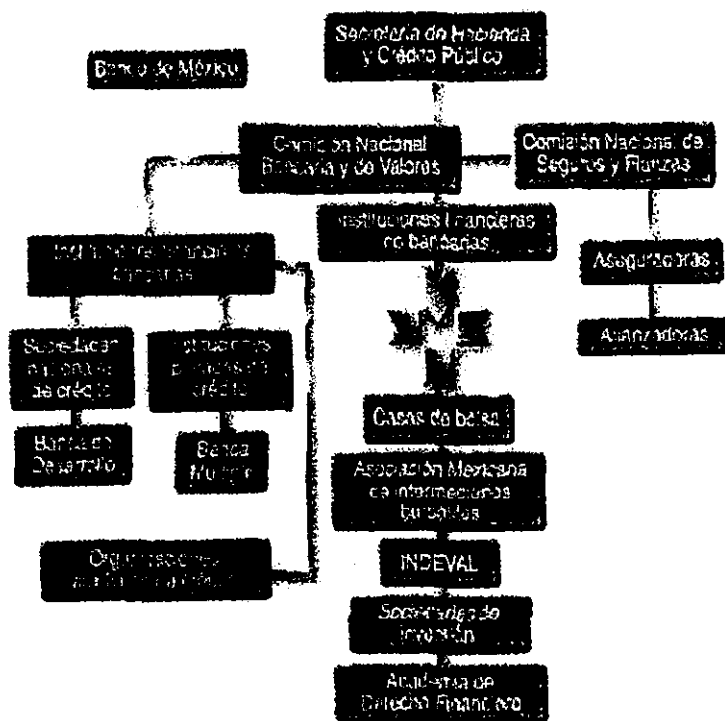
- a) Circulación de dinero
- b) Otorgamiento y obtención de créditos
- c) Realización de inversiones
- d) Prestación de servicios bancarios y de seguros y fianzas.

⁸ Instituto Mexicano del mercado de capitales. Introducción del mercado de valores. pág. 3.

Las actividades reguladoras son llevadas a cabo por instituciones públicas que reglamentan y supervisan las operaciones crediticias que se llevan a cabo y, por otro lado, definen y ponen en práctica la política monetaria general fijada por el gobierno a través de su secretaria del ramo, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta el organigrama del sistema financiero mexicano:

2.1.1.- Organigrama del Sistema Financiero Mexicano:



(9)

A continuación podemos observar que conforma a las organizaciones auxiliares de crédito:

⁹ <http://www.bmv.com.mx/html/index1.html>

- Almacenes generales de depósito
- Arrendadoras financieras
- Uniones de crédito
- Empresas de factoraje financiero
- Casas de cambio ¹⁰

Como se puede apreciar en el organigrama del sistema financiero mexicano, el financiamiento para empresas a través del medio bursátil, es una parte comprendida dentro del sistema financiero mexicano (S.F.M.), razón por la cual se considera importante mostrar esta estructura.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO (S.F.M.)

De acuerdo con el concepto de sistema financiero mexicano, la Secretaría de Hacienda es la autoridad máxima y ejerce sus funciones a través de seis subdivisiones principales:

1. Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
2. Subsecretaría de Asuntos Financieros Internacionales
3. Subsecretaría de Ingresos
4. Oficialía Mayor
5. Procuraduría Fiscal de la Federación
6. Tesorería de la Federación. ¹¹

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Díaz Mata, Alfredo *Invierta en la bolsa*, pág. 6

Se puede observar la posición relativa que ocupa la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y, dependiendo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, las Direcciones Generales de Banca de Desarrollo, de Banca Múltiple y de Seguros y Valores, estrechamente relacionadas con el mercado bursátil, especialmente esta última.

Existen, asimismo, cuatro organizaciones reguladoras y supervisoras:

1 Banco de México, cuyas principales funciones son el control de la emisión, la circulación monetaria y la regulación crediticia y cambiaria.

2 Comisión Nacional Bancaria, que regula la operación de las instituciones bancarias.

3 Comisión Nacional de Valores, que regula la operación del sistema bursátil.

4 Comisión Nacional de Seguros, que regula la operación de las instituciones de seguros y fianzas.

Existen, además, a nivel que podríamos llamar "operativo", otras organizaciones de cuya clasificación nos ocupamos a continuación.

Sociedades Nacionales de Crédito. Las hay de dos

tipos:

Instituciones de banca múltiple. Son comúnmente conocidas como "bancos" y llevan a cabo las siguientes operaciones:

- Operaciones pasivas, constituidas por los depósitos que reciben.
- Operaciones activas, que comprenden los préstamos que otorgan.

Instituciones de banca de desarrollo. Su actividad se propone fomentar o desarrollar un área específica de la economía. Son las siguientes:

- Nacional Financiera, S.N.C:
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- Banco Nacional del Pequeño Comercio, S.N.C.
- Banco Nacional del Ejército, y Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.
- Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

El sistema bursátil mexicano:

Es el conjunto de organizaciones, tanto públicas como privadas, a través de las cuales se regulan y llevan a cabo actividades crediticias mediante títulos-valor que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.¹²

2.1.2.- Esquema de funcionamiento del sistema bursátil.

OFERENTES Y DEMANDANTES intercambian los RECURSOS MONETARIOS, obteniendo los primeros un RENDIMIENTO y pagando los segundos un COSTO, y ambos entran en contacto a través de CASAS DE BOLSA.

Las operaciones de intercambio de recursos se documentan mediante TÍTULOS-VALOR que se negocian en la BOLSA MEXICANA DE VALORES.

Tantos estos documentos como los agentes y casas de bolsa deben estar inscritos en el REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS. Los documentos, además deben depositarse en INSTITUCIONES PARA DEPÓSITO DE VALORES.

La COMISIÓN NACIONAL DE VALORES supervisa y regula la realización de todas las actividades y la LEY

¹² Díaz Mata. Alfredo Invierta en la Bolsa pag. 11

DEL MERCADO DE VALORES reglamenta el sistema en general.

2.2.- ANTECEDENTES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

"Desde la antigüedad personas relacionadas con actividades de comercio, solían reunirse en sitios de gran actividad comercial, generalmente cruces de grandes rutas comerciales para tratar toda clase de asuntos relativos con su interés. Estos lugares se consideraban como las primeras organizaciones auxiliares del comercio comúnmente llamados "mercados".¹³

Las primeras manifestaciones de actividad financiera en México se remontan a la Colonia, con el establecimiento de la Casa de Moneda (1536) y la fundación del Monte de Piedad (1775), que fue la primera institución de crédito. Consumada la Independencia, se crearon la Secretaría de Hacienda (1821), hoy Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de Avío (1830), primera institución de promoción industrial, y el primer banco emisor de billetes (1864), como pasos importantes hacia la constitución de un sistema financiero nacional.

¹³ Lagunillas I., Alfredo Historia de la Bolsa Mexicana de Valores, pág. 10.

La negociación de títulos accionarios comenzó hacia 1850, a causa del auge minero; de ahí que en 1867 se promulgara una Ley Reglamentaria de Corretaje de Valores. Sin embargo, fue hasta 1894 que se constituyó la Bolsa Nacional de México, primer mercado de valores organizado, cuyo inicio de operaciones ocurrió al siguiente año. Entre aquel primer mercado y la actual Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se da una vinculación institucional y una continuidad operativa que sólo se ha visto interrumpida durante breves lapsos, dados por la inestabilidad monetaria causada por los cambios de régimen durante la Revolución, y por las dificultades financieras a nivel internacional, que fueron secuela de la Primera Guerra Mundial.

El sistema financiero y bursátil de México obtuvo, con la primera convención bancaria (1924), una estructura organizativa básica, formalizada por la Ley de Organizaciones de Crédito de 1932 y la Ley Reglamentaria de Bolsas, de 1933. Este marco jurídico permaneció casi intacto hasta 1976. En un principio, el nivel de operaciones bursátiles apenas superó los niveles que se tenían antes de la Revolución y no fue sino hasta 1933 que inició la vida bursátil del México moderno, al constituirse la Bolsa de Valores de México S.A., bajo el esquema de organización auxiliar de crédito. Sus actividades se sujetaron al control de la Comisión Nacional de Valores (hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV), creada en 1946. Evidencia del desarrollo que en esa época logró el mercado la constituye el edificio de la calle de Uruguay 68 en la Ciudad de México, el cual sirvió como principal centro de

operaciones del mercado bursátil mexicano durante 33 años, a partir de su inauguración en 1957.

Al ser promulgada la Ley de Mercado de Valores, en 1975, se abrieron nuevas y amplias posibilidades de evolución para el mercado de valores organizado. La Bolsa de Valores de México cambió su denominación por la actual Bolsa Mexicana de Valores e incorporó en su ámbito las actividades que hasta entonces se desarrollaban en el propio mercado de la capital y de las bolsas de Guadalajara y Monterrey, cuyos socios se integraron a la nueva institución.

En esta renovada fase pueden destacarse: la fundación de organismos de apoyo como el depósito de valores (S.D. Indeval, 1978) y de representación de los intermediarios (Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, AMIB, 1980). En 1990 se produjo la restitución del régimen mixto de banca y crédito, que hizo posible la reprivatización de los bancos y la consolidación de los grupos financieros por medio de la Ley de Agrupaciones Financieras, y en 1993 se efectuó la primera emisión en el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana o MMEX (antes MERCADO INTERMEDIO). Las más recientes modificaciones a la Ley del Mercado de Valores consideran la internacionalización ordenada de la actividad bursátil nacional, la desregulación de operaciones a favor de la autorregulación del mercado en función de su sano desarrollo, la simplificación administrativa y la formación de grupos financieros no bancarios.

Dentro de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el mercado de valores mexicano, destacan en noviembre de 1996, la elección del Presidente de la BMV, Lic. Manuel Robleda G. De Castilla como Presidente de la Federación Internacional de Bolsas de Valores (FIBV) y el primer ejercicio de operación electrónica de todos los valores inscritos en la BMV a través de los sistemas electrónicos BMV-SENTRA Capitales y BMV-SENTRA Títulos de Deuda.

En enero de 1997 la CNBV emitió las reglas para la creación de un mercado de opciones y futuros en México y la S.D. Indeval instrumentó el programa de préstamo de valores.

Posteriormente, en abril de 1997 se realizaron las primeras operaciones en México con títulos de Deuda emitidos por el Gobierno Federal en el extranjero (UMSs), a través del BMV-SENTRA Títulos de Deuda.

El 15 de julio de 1997 comenzó operaciones el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) con el listado de 4 acciones argentinas (Telecom, IRSA, Telefónica y YPF).

A partir del 6 de octubre pasado, por acuerdo tomado por el Consejo de administración de la Bolsa, únicamente las 49 series accionarias de las 32 emisoras que conforman la muestra utilizada para el cálculo del IPC, operarán en el piso de remates. El resto de las series accionarias serán operadas a través del BMV-SENTRA Capitales.¹⁴

¹⁴ <http://www.bmv.com.mx>

Las Casas de Bolsa se pueden definir como: "Los intermediarios financieros que se dedican en esencia a captar ahorro y excedentes de efectivo en forma temporal, para a su vez canalizarlos hacia los sectores productivos del país. Ejercen una intermediación pura, ya que captan recursos en nombre y por cuenta de terceros, o bien contactan a oferentes y demandantes de dinero, definiendo a los primeros como aquellas personas u organizaciones que cuentan con excedentes de recursos, mientras que los segundos serán aquellos que tienen necesidad de recursos.

De tal forma que en todo mercado financiero existen tres elementos:

EMISOR.- Todo aquel organismo que requiere de financiamiento

INVERSIONISTA.- Quien dispone de recursos y está dispuesto a cederlos (temporal o definitivamente) a un emisor, a cambio de un rendimiento, beneficio o participación accionaria.

INTERMEDIARIO.- Es quien identifica las necesidades de ambos y actúa como enlace entre ellos.

Una Casa de Bolsa vista como un intermediario financiero,

actúa y cumple con los objetivos y necesidades de los clientes en general, prestando servicios profesionales de asesoría e información, en base al análisis, evaluación y experiencia de las alternativas disponibles, otorgando confianza y resultados en los negocios generados, así como seguridad y agilidad en las operaciones encomendadas.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es una institución privada, constituida legalmente como sociedad anónima de capital variable, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores. Sus accionistas son exclusivamente las casas de bolsa autorizadas, las cuales poseen una acción cada una.

El objeto de la Bolsa Mexicana de Valores es proporcionar la infraestructura y los servicios necesarios para la realización eficaz de los procesos de emisión, colocación e intercambio de valores y títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y otros instrumentos financieros.

Las empresas que requieren recursos (dinero) para financiar su operación o proyectos de expansión, pueden hacerlo a través del mercado de valores organizado, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, papel comercial, etc.) que son puestos a disposición de los inversionistas (colocados) e intercambiados (comprados y vendidos) en la Bolsa Mexicana de Valores, en un mercado de libre

competencia y con igualdad de oportunidades para todos sus participantes.

Para realizar la oferta pública (colocación) de los valores, la empresa acude a una casa de bolsa que los ofrece (mercado primario) al gran público inversionista en el ámbito de la BMV. De ese modo, los emisores reciben los recursos correspondientes a los valores que fueron adquiridos por los inversionistas.

Mercado Primario

Una vez colocados los valores entre los inversionistas, éstos pueden ser comprados y vendidos (mercado secundario) en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), a través de una casa de bolsa.

Mercado Secundario

La Bolsa Mexicana de Valores es la sede del mercado de valores organizado en México, y como tal, no compra ni vende valores, y tampoco interviene en la fijación de precios.¹⁵

¹⁵ Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V.

2.2.1.- IMPORTANCIA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES (BMV).

La Bolsa Mexicana de Valores es una institución que, a lo largo de su historia, ha fomentado de manera importante el desarrollo de México. Junto con las instituciones que conforman el sistema financiero, la Bolsa ha contribuido a la eficiente canalización del ahorro hacia la inversión productiva. Esta última, a su vez, ha incrementado el acervo de capital del país, vital para aumentar la oferta de empleos, la productividad de la mano de obra y la competitividad de los productos mexicanos en el exterior.

El financiamiento del sector privado durante los primeros ocho años de esta década fue mayor a 30.67 mil millones de dólares, cerca de 200 de las empresas más grandes del país han listado sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, al mes de febrero de 1998 el valor de capitalización del mercado accionario era superior a lo 134,562.02 millones de dólares, y el importe operado en acciones superaba los 6,353.94 millones de dólares (acumulado enero-febrero).

La Competitividad y desarrollo de cualquier país, depende en gran medida, de la existencia de un mercado de capitales consolidado y de una industria bursátil bien organizada. ¹⁶

¹⁶ Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V.

2.2.2.- ¿Cómo puedo comprar y vender valores listados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)?

Cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o extranjera puede invertir en los valores listados en la Bolsa.

A continuación se esquematiza el proceso de compraventa de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores:

Juan decide analizar la posibilidad de invertir en el mercado accionario de la Bolsa Mexicana de Valores. Andrea decide vender 5,000 acciones de la empresa XYZ que adquirió hace algunos años.

Juan consulta a un ejecutivo de cuenta de una casa de bolsa, y analizan distintas opciones de inversión, en base a la amplia información financiera y de mercado disponible. Después de analizar distintas alternativas, Juan solicita a su ejecutivo de cuenta que le proporcione la cotización de mercado para adquirir acciones de la empresa XYZ, y establece una relación contractual con la casa de bolsa, en caso de no tenerla. Andrea llama a su ejecutivo de cuenta para solicitar cotización para la venta de las 5,000 acciones que desea vender.

Utilizando los sistemas electrónicos de difusión de información bursátil de la Bolsa Mexicana de Valores, los ejecutivos de cuenta obtienen la información sobre los mejores precios de compra y venta para las acciones XYZ, e

informan a Andrea y Juan.

Tomando en cuenta lo que ya conoce sobre la empresa XYZ, y después de la conversación con el ejecutivo de cuenta, Juan instruye a la casa de bolsa, por medio de su ejecutivo de cuenta, para adquirir 5,000 acciones de la empresa XYZ, a precio de mercado. Andrea instruye a su ejecutivo de cuenta para vender, en la Bolsa Mexicana de Valores, 5,000 acciones de la empresa XYZ, a precio de mercado.

Los ejecutivos de cuenta ingresan en los sistemas de sus casas de bolsa respectivas, las características de las órdenes de Andrea y Juan. Las órdenes de compra y de venta son transmitidas a la Bolsa Mexicana de Valores, donde los operadores de piso de cada una de las casas de bolsa ejecutan las operaciones al mejor precio disponible en el mercado. Las operaciones son realizadas en el piso de remates de la Bolsa, o a través del Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación del Mercado de Capitales (BMV-SENTRA Capitales), dependiendo de las características de las acciones de la empresa XYZ.

Una vez perfeccionada o "cerrada" la operación en la BMV Bolsa Mexicana de Valores, Andrea y Juan son notificados, y la Bolsa informa a todos los participantes en el mercado sobre las características de la operación, a través de los medios electrónicos e impresos dispuestos para tal efecto.

Dos días hábiles después de haberse concertado la transacción, el depósito central de valores de México (S.D. Indeval), previa instrucción de la casa de bolsa vendedora, transfiere los valores accionarios de la cuenta de la casa de bolsa vendedora a la cuenta de la casa de bolsa compradora; y el importe correspondiente a la transacción es transferido de la casa de bolsa compradora a la casa de bolsa vendedora.

Juan liquida a su casa de bolsa el importe correspondiente a la operación de compra, incluyendo una comisión previamente pactada. Andrea recibe de su casa de bolsa el importe correspondiente a la operación de venta, menos una comisión previamente pactada.

Las personas interesadas en invertir en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) deberán contactar cualquiera de las siguientes Casas de Bolsa.

- Abaco Casa de Bolsa
- Acciones y Valores de México
- Anáhuac Casa de Bolsa
- Bankers Trust
- Bursamex
- CBI, Casa de Bolsa
- Casa de Bolsa Arka
- Casa de Bolsa Bancomer
- Casa de Bolsa Banorte
- Casa de Bolsa BBV
- Probursa
- Casa de Bolsa BITAL
- Casa de Bolsa Inverlat

- Casa de Bolsa Santander México
- Casa de Bolsa Unión
- Estrategia Bursátil
- GBM . Grupo Bursátil Mexicano
- Goldman Sachs México
- ING Baring México
- Interacciones, Casa de Bolsa
- Invermexico, Casa de Bolsa
- Inversora Bursátil
- Invex Casa de Bolsa
- IXE Casa de Bolsa
- Merrill Lynch México
- Mexival Banpaís Casa de Bolsa
- Multivalores Casa de Bolsa
- Operadora de Bolsa Serfin
- Somoza, Cortina y Asociados
- Valores Bursátiles de México
- Valores Finamex
- Valores Mexicanos
- Value
- Vector

2.3.- FINANCIAMIENTO CORPORATIVO (CONCEPTO)

Financiamiento.- función de captar recursos financieros (dinero), para el logro de objetivos por parte de los demandantes, a cambio de un premio adicional por el uso de dichos fondos durante un periodo de tiempo determinado.¹⁹

¹⁹ Díaz Mata. Alfredo Invierta en la bolsa pág. 146

Derivado de lo anterior. las sociedades mercantiles o empresas, se vieron favorecidas en su crecimiento, vía la utilización de financiamiento. el cuál se ha perfeccionado desde la simple concepción del financiamiento como préstamo, hasta lo que hoy en día se conoce como alternativas de financiamiento bursátil (para empresas). Que son los distintos instrumentos de financiamiento de que puede valerse una corporación. (Estos los podemos ver explicados en los capítulos 3 y 4).

Cabe mencionar que las Casas de Bolsa son los agentes encargados de promover, analizar, tramitar, emitir y colocar los diferentes tipos de instrumentos de financiamiento a través de su área denominada FINANCIAMIENTO CORPORATIVO, la cuál desarrolla en forma adicional otro tipo de funciones complementarias a las ya mencionadas que son:

- La valuación de empresas, que puede ser antecedente para la emisión de algún instrumento de financiamiento, acorde a las expectativas que se tenga de la empresa, para comprarla, fusionarla con otra o medir la productividad de la misma:
- Negociaciones de compra o de venta de empresas de

acuerdo a planes de inversión por parte de grupos industriales o de inversionistas (personas físicas) emitiendo algún financiamiento para el fin perseguido

- Se cuenta también con el conocimiento suficiente para valuar proyectos de inversión y analizar su factibilidad.

Es por tal motivo que el área de FINANCIAMIENTO CORPORATIVO juega un papel indispensable en el sistema financiero de un país.

2.4.- FINALIDAD DEL MERCADO BURSÁTIL Y SUS REQUISITOS.

La finalidad del mercado bursátil es la adecuada canalización de recursos hacia empresas y proyectos productivos, para financiar su desarrollo mediante el establecimiento de instancias y normas que fomenten el intercambio de valores. Los procesos de canalización de recursos y de intercambio de valores se realizan a través de la intervención de tres participantes: las entidades emisoras de valores, los intermediarios bursátiles y los inversionistas.

Son las entidades o empresas que, cumpliendo con las disposiciones establecidas y siendo representadas por una casa de bolsa, ofrecen al público inversionista, en el ámbito de la Bolsa Mexicana de Valores, valores tales como acciones, títulos de deuda y obligaciones. En el caso de la

emisión de acciones, las empresas que deseen realizar una oferta pública deberán cumplir con los requisitos de listado y, posteriormente, con los de mantenimiento establecidos por la Bolsa Mexicana de Valores: además de las disposiciones de carácter general, contenidas en las circulares emitidas por la CNBV. Ver "Emisoras".

2.4.1.- REQUISITOS DE LISTADO Y MANTENIMIENTO EN EL MERCADO ACCIONARIO.

Los requisitos más importantes que deben satisfacer las empresas interesadas en realizar ofertas públicas accionarias a través de la Bolsa Mexicana de Valores son:

- Estar inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV.)
- Presentar una solicitud a la Bolsa Mexicana de Valores, por medio de una casa de bolsa, anexando la información financiera, económica y legal correspondiente.
- Cumplir con lo previsto en el Reglamento General Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.
- Cubrir los requisitos de listado y mantenimiento de inscripción en bolsa.

En el mercado accionario únicamente se pueden listar empresas cuyo capital contable sea mayor a 20 millones de

Unidades de Inversión (UDIS). (una UDI equivale a 2.404319 pesos al 25/01/99.) Aquellas empresas con un capital contable al momento de la oferta pública mayor a 20, pero menor a 125 millones de UDIS, deberán cumplir con los requisitos de listado y mantenimiento para la Subsección B o Mercado para la Mediana Empresa Mexicana, mientras que aquellas que cuenten con un capital contable mayor a 125 millones de UDIS al momento de la oferta pública, corresponderán a la Subsección A o Mercado Principal.

Subsección A - Mercado Principal

Requisitos de listado de mantenimiento

- Estados financieros dictaminados últimos tres años.
- Capital contable más de 125 millones de UDIS más de 62.5 millones de UDIS Utilidad promedio de los últimos tres años positiva
- Valores sujetos a oferta pública mínimo 15% del capital pagado de la sociedad
- Número mínimo de accionistas 200, 100 Acciones distribuidas entre el público inversionista
- 12% del capital pagado de la sociedad ¹⁷

Subsección B - Mercado para la Mediana Empresa Mexicana

¹⁷ <http://bnv.com.mx/html/participantes.html>

Requisitos de listado de mantenimiento

- Estados financieros dictaminados últimos tres años
- Capital contable más de 20 millones de UDIS
- Más de 10 millones de UDIS Utilidad promedio de los últimos tres años (positiva)
- Valores sujetos a oferta pública mínimo 30% del capital pagado de la sociedad
- Número mínimo de accionistas 100 50 Acciones distribuidas entre el público inversionista
- 20% del capital pagado de la sociedad ¹⁸

2.4.2.- REQUISITOS DE INFORMACIÓN

- Estados financieros
- Información legal
- Información de eventos extraordinarios

2.4.3.- INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

Son las casas de bolsa autorizadas para actuar en el mercado bursátil. Se ocupan de las siguientes funciones: realizar operaciones de compraventa de valores; brindar asesoría a las empresas en la colocación de valores y a los inversionistas en la constitución de sus carteras; recibir fondos por concepto de operaciones con valores, y realizar transacciones con valores en el piso de remates y a través de

¹⁸ ídem

los sistemas electrónicos de la Bolsa Mexicana de Valores, por medio de sus operadores.

Los operadores de las casas de bolsa deben estar registrados y autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Mexicana de Valores. Las comisiones que las casas de bolsa cobran a sus clientes por el servicio de compra-venta de acciones están sujetas a negociación.

2.4.3.1.- EL ¿PORQUÉ DE COTIZAR EN BOLSA?

En alguna ocasión, alguien comentó irónicamente:

¿Por qué razón, si son tan buenas las acciones de una empresa, se venden al público?

En cierta forma hay algo de fondo en la pregunta. El ser humano es egoísta por naturaleza. Por tanto, en términos generales, el último interés que pueda tener es precisamente compartir lo que posee, particularmente si lo que posee es excepcionalmente bueno.

Sin embargo, hay situaciones cuando, con el objeto de aumentar lo que se posee de una manera más eficiente, se requiere compartir oportunidades de riqueza. A esto se le

llama egoísmo racionalizado.

La práctica de la compra - venta, del intercambio de bienes y servicios, es tan vieja como el mundo. El intercambio es necesario para lograr mayor eficiencia. No todos podemos ni debemos dedicarnos a lo mismo. La especialización es necesaria. La generación de riqueza y las metas a las que podemos llegar son mayores mediante la especialización. Existen múltiples razones por las cuales es conveniente para una empresa que sus acciones se negocien en bolsa, como por ejemplo:

Obtención de recursos financieros a través de los cuales puede:

- Pasar de empresa familiar a grupos industriales, eficientando operaciones y administración para ser más competitivos dentro de su giro y poderse comparar con empresas similares en términos de productividad y eficiencia, evitando de esta manera arrastrar vicios que generalmente se dan en las empresas familiares

- Con la emisión de acciones, puede financiar su crecimiento ya que con los informes financieros (que son trimestrales una vez que esta la empresa registrada en bolsa,

para su correcto funcionamiento) entregados a la Bolsa Mexicana de Valores (B.M.V.), a través de los cuales el público inversionista puede interesarse por adquirir acciones de dicha empresa.

- Financiar la compra de materias primas o insumos para la producción

- Financiar nuevos desarrollos de planta o ampliaciones

- Financiar en general otros requerimientos (operativos, de transporte de personal, cumplimiento de obligaciones fiscales, y en general todo lo relacionado con capital de trabajo).

2.4.4.- INVERSIONISTAS

Los inversionistas son las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que, a través de una casa de bolsa colocan sus recursos a cambio de valores, para obtener rendimientos. En los mercados bursátiles del mundo destaca la participación del grupo de los llamados "inversionistas institucionales", representado por sociedades de inversión, fondos de pensiones, y otras entidades con alta capacidad de inversión y amplio conocimiento del mercado y de sus implicaciones.

CAPÍTULO III

**FINANCIAMIENTO A
LARGO PLAZO**

3.1.- CONCEPTO:

Se considera como financiamiento a largo plazo, a la deuda contraída por una empresa para financiar proyectos de inversión, como desarrollo de plantas de producción, compra de maquinaria, de equipo o cualquier otro tipo de inversión que requiera de recursos financieros a un plazo mayor de un año, caracterizándose por tener la obligación del pago del principal a un largo plazo, otorgando a las empresas una mayor movilidad en su giro.

3.2.- OBLIGACIONES:

3.2.1.- DEFINICIÓN:

Una obligación es una deuda pública contraída en forma colectiva por una empresa o dependencia gubernamental. El comprador de la obligación obtiene pagos periódicos de interés, normalmente trimestrales, y recibe en efectivo el valor nominal de la obligación en la fecha de vencimiento de la misma. ¹⁹

¹⁹ Marmolejo González Martín, Inversiones, pág. 295

Es una deuda ya que la empresa a cuyo cargo están las obligaciones emitidas, ha recibido dinero en calidad de préstamo. La empresa se ha comprometido a regresar el importe recibido como crédito, en alguna(s) fecha(s) determinada(s) y pagar cierta tasa de interés por el uso de ese dinero. Los pagos de intereses usualmente son trimestrales.

El compromiso de pago y la operación de crédito son públicos, desde que la empresa emisora de las obligaciones está registrada en bolsa. Por tanto, una buena parte de las acciones de la empresa se encuentran en muchas manos, normalmente miles de manos. Precisamente por estar registrada en bolsa, la empresa tiene acceso a este tipo de mercado.

Es una operación de crédito colectiva. Si bien el deudor es uno solo, la empresa emisora de las obligaciones, los acreedores son cientos o miles de personas, tanto personas físicas como empresas y demás personas morales.²⁰

3.2.2.- OBJETIVO:

El objetivo de las obligaciones es la obtención de recursos para financiar proyectos de inversión de una

²⁰ Comisión Nacional de Valores. Circulares de la Comisión Nacional de Valores.

sociedad anónima; como plantas nuevas, compra de maquinaria o equipo, renovación de una planta y en general cualquier tipo de inversión que se enfoque al desarrollo de la producción nacional, mencionando que en la actualidad se han aprobado algunas emisiones que contemplan en parte proporcional el pago o reestructuración de pasivos a corto plazo.

3.2.3.- CARACTERÍSTICAS:

- Es un TÍTULO-VALOR de financiamiento e inversión a largo plazo, que se coloca mediante oferta pública y a través de la Bolsa Mexicana de Valores (B.M.V.)²¹

- Los plazos de las obligaciones son generalmente de 5 a 7 años de acuerdo a las necesidades del cliente.

- El monto mínimo de cada emisión deberá ser superior a los \$ 5 Millones de nuevos pesos, y un máximo acorde a la estructura financiera de la empresa, la cual deberá soportar con un buen margen los intereses y en su caso la parte de amortización, contra la utilidad generada.

²¹ Villagómez Obregón. Raúl C.P. Inversión en el Mercado de Valores. pag. 76

con un buen margen los intereses y en su caso la parte de amortización, contra la utilidad generada.

- El costo financiero de la emisión se calcula considerando como base los principales instrumentos del mercado de renta fija, como son los Certificados de Depósito, Certificados de la Tesorería (CETES), Depósitos Bancarios, Aceptaciones Bancarias y similares, adicionalmente se estipula una sobretasa, misma que varia entre un 4.5 % y un 5.5 %, de acuerdo a la capacidad o solvencia de la empresa, así como el tipo de garantía que ésta otorgue. ²²

²² Información obtenida a través de grupo financiero Serfin.

3.2.4.- TIPOS DE OBLIGACIONES:

a) QUIROGRAFARIAS:

Es el tipo más común en el mercado. Su nombre proviene de las raíces griegas "Kheir" que significa mano, y "grafos" que significa escritura. El nombre es muy descriptivo de la principal característica de este tipo de obligaciones. Únicamente están respaldadas por la firma de la empresa emisora. No se cuenta con garantía específica, solo con el buen nombre y experiencia de la empresa, por lo que en el supuesto de estar en quiebra, los tenedores de este tipo de obligaciones participarán como cualquier acreedor común, sin ninguna prioridad en particular.²³

Muy difícilmente sería un caso que se presentara repentinamente, a no ser que se tratara de un caso de quiebra fraudulenta o de quiebra fortuita.

El interés que devengan es constante durante toda la vida de la emisión y pagadero en forma periódica y regular, contra la entrega de los cupones adheridos.

²³ Marmolejo González, Martín. Inversiones, pág. 301

La reducción de los títulos se hace mediante amortizaciones determinadas y programadas desde el inicio de la emisión.

Estos valores requieren de un representante común de los *obligacionistas* ante la empresa emisora, el cuál es generalmente una Casa de Bolsa , contando con la encomienda de vigilar el cumplimiento y legalidad de los compromisos que de la emisión se deriven.

b) HIPOTECARIAS:

Estos valores están garantizados por una hipoteca que se establece sobre los bienes inmuebles de la empresa emisora o en determinado caso sobre bienes de otra, siempre que ésta esté de acuerdo en gravar su patrimonio en favor de la primera. ²⁴

Son susceptibles de gravamen hipotecario, los edificios, maquinaria, equipo y en general el activo fijo de la empresa.

Se documenta en títulos nominativos. En cuyo texto está consignado el nombre de la sociedad emisora, actividad, domicilio, datos de activo, pasivo, y capital,

²⁴ Ídem

balance que se practicó para efectuar la emisión, plazo de amortización, tipo de interés y forma de pago (tanto de los intereses como del principal).

c) CONVERTIBLES:

En este caso se fija un plazo en el que se puede ejercer la opción de cambio por acciones comunes o preferentes de la propia emisora. No es gratuita la adquisición ya que se da a cambio el valor nominal de las obligaciones y se suprime el pago de intereses, convirtiéndose de acreedor en socio.²⁵

Las obligaciones convertibles ofrecen:

- Apertura en la participación del capital de la empresa, propiciando:
- Mayor bursatilidad, en caso de que la emisora cotice en la Bolsa de Valores.
- Para el inversionista puede fungir como un seguro contra la inflación.
- Asegurar un valor mínimo en acciones.
- Realizar una planeación más racional de la estructura financiera de la empresa.

²⁵ Ídem

- Brinda a los tenedores, la posibilidad de participar en las ganancias de capital provenientes del buen funcionamiento de la empresa.
- Facilidad de colocación, por el beneficio que participa el inversionista en un doble plan de inversión.

d) SUBORDINADAS CONVERTIBLES:

Son aquellas que son susceptibles de ser canjeadas por acciones u otro instrumento (ej. Certificados de Aportación Patrimonial.), y la subordinación consiste en que el crédito, en caso de liquidación de la emisora, se pagará a prorrata después de haber cubierto todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los tenedores del instrumento convertible, el remanente de haber social.

Se les denomina subordinadas porque no tienen preferencia en el pago que la ley les atribuye en el caso de insolvencia del emisor. ²⁶

e) CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES:

En forma genérica son aquellas en las que se establece un método determinado para los pagos en forma periódica y regular de capital e intereses, contando con la opción de

²⁶ Díaz Mata Alfredo. Invierta en la Bolsa. pág. 167

capitalizar intereses o en su caso amortizar el capital correspondiente.

f) INDIZADAS A DÓLARES:

Este tipo de obligaciones están cotizadas en dólares americanos, en donde el cálculo para determinar la tasa de interés a pagar de cada período, se calcula sobre un período determinado (generalmente aritmético), del tipo de cambio libre, de venta o compra de dólares en el mercado.

El rendimiento que causan se obtiene considerando una tasa de referencia más una sobretasa; en donde la primera puede ser la tasa líder (LONDON, INTERBANK OFFERED RATE), o bien EL PRIME RATE (Tasa Prima en Estados Unidos de América).

En general la emisión de obligaciones es un instrumento de financiamiento a Largo Plazo, y no existe limitante alguna en poderlas adaptar a un tipo deseado, con la finalidad de cubrir las necesidades de la empresa emisora, sin embargo, se deben proponer para su autorización a las autoridades correspondientes. (C.N.V., B.M.V., B.M.)

C.N.V. Comisión Nacional Valores
B.M.V. Bolsa Mexicana de Valores
B.M. Banco de México.

3.2.5.- MECÁNICA OPERATIVA - PROCESO DE EMISIÓN

- Tiempo estimado en semanas para la emisión de acciones.

SEMANAS.

ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.- DETERMINAR CARACTERÍSTICAS Y PREPARAR INFORMACIÓN	*	*										
2.- OBTENER INFORMACIÓN PARA C.N.V. Y B.M.V.		*	*									
3.- SOLICITAR R.N.V.I. Y AUTORIZACIÓN B.M.V.			*									
4.- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS POR PARTE DE C.N.V. Y B.N.V.				*	*	*	*	*				
5.- AUTORIZACIÓN C.N.V. Y B.M.V.							*					
6.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA APROBAR LA EMISIÓN								*	*			
7.- IMPRESIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN									*	*	*	
8.- CONTRATO DE COLOCACIÓN									*	*		
9.- INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE EMISIÓN EN EL R.P.P.C.											*	
10.- PERIODO DE COLOCACIÓN												*
11.- LIQUIDACIÓN DE LA EMISIÓN												*
12.- AVISO DE AGRADECIMIENTO												*

LOS TÉRMINOS USADOS SIGNIFICAN:

R.N.V.I.: REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS

R.P.P.C.: REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

C.N.V.: COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

B.M.V.: BOLSA MEXICANA DE VALORES

3.2.6.- INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES

I DE CARÁCTER LEGAL

1. Con testimonio notarial o copia certificada con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de:

a) Escritura Constitutiva, Reformas y/o una compulsa de los Estatutos Sociales vigentes.

b) Copia fotostática autenticada por el Secretario del Consejo de las Actas de Asamblea Ordinaria de los últimos 3 ejercicios en lo relativo a la aprobación de Estados Financieros.

c) Escrituras de Propiedades de bienes otorgados en garantía .

d) Certificado de libertad de gravámenes de los bienes dados en garantías.

e) Poder de las personas facultadas para suscribir títulos de crédito y de las personas que solicitan el crédito ante la Comisión Nacional de Valores, poder de actos de administración y de dominio.

2. FOTOSTÁTICAS DE:

a) Actas de Aumento de Capital Social Fijo y Variable de los últimos 5 años.

b) Acta de Asamblea donde se designó el actual Consejo de Administración.

c) Lista de Asistencia de la última Asamblea; en caso de que la tenencia mayoritaria sea de una persona moral desglosar sus accionistas personas físicas.

d) Póliza de Seguro de los bienes dejados en garantía.

3. ORIGINAL DE:

a) Avalúos de bienes que se dejan en garantía realizados por un valuador autorizado por la Comisión Nacional de Valores, con una antigüedad no mayor de 6 meses.

4. CERTIFICACIONES DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE:

a) Actualización de los Libros de Actas de Asambleas, Sesiones de Consejo de Administración y de Registro de Acciones Nominativas.

(Anexo 1)

b) Conocimiento de firma y vigencia de poderes de las personas facultadas para firmar los títulos de las obligaciones dirigido a la Comisión Nacional de Valores y la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V. (Anexo 2 y 3)

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EMISIÓN

1. Solicitudes de:

a) Solicitud de Inscripción en la Sección de Valores del Registro de Valores e Intermediarios. (Anexo 4)

b) Autorización a la Casa de Bolsa para llevar a cabo los trámites necesarios y fungir como intermediario colocador. (Anexo 5)

c) Solicitud de inscripción a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.. (Anexo 6)

d) Cartas a la Comisión Nacional de Valores donde se expongan el destino de los fondos, aplicación de los fondos y motivos de solicitud de crédito, firmadas por un funcionario de la Empresa.

e) Contrato de Apertura de Cuenta celebrado entre la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V. y la empresa emisora (Anexo 7).

f) Contrato de Colocación y Toma en Firme, en su caso, de las Obligaciones, celebrado entre la Casa de Bolsa, y la empresa emisora. (Anexo 8).

2. De carácter Técnico-Económico

a) Forma Técnica-Económica firmado por funcionario facultado. (Anexo 9)

- b) Forma de Información General. (Anexo 10)
- c) Organigrama de la Empresa
- d) Estructura corporativa de la Empresa.
- e) Programas de expansión cubiertos y proyectos a futuro.
- f) Destino de los Fondos provenientes de la colocación, realizados en forma de Tabla describiendo el Programa de Inversión por año, en forma trimestral y las inversiones en Activo Fijo.
- g) Copia de Contratos de Asistencia Técnica (opcional)

III. DE CARÁCTER FINANCIERO

1. Información Financiera de:

- a) Estados Financieros auditados y reexpresados de los últimos tres ejercicios sin consolidar y consolidados, en su caso.

- b) Revisión limitada no mayor a seis meses. en caso de que los últimos Estados Financieros anuales tengan una antigüedad mayor a seis meses.
- c) Estado que muestre el movimiento de activo fijo, actualización y su depreciación.
- d) Información de la Situación Fiscal de la Sociedad (en caso de tener situación especial) y una copia de la carátula de la última declaración anual de I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta)
- e) Estados Financieros recientes y por los últimos doce meses firmados por el Director de Finanzas.
- f) Aplicación de los Resultados de los últimos 5 ejercicios, especificando dividendo y monto; así como la política de dividendos de la empresa.
- g) Estado de modificación al capital Social por los últimos 5 ejercicios especificando Fecha, Capital inicial, Aumento, Capital final y Origen, así como el número de acciones y porcentaje de participación extranjera.

h) Información de financiamientos anteriores, para ver si sus flujos de efectivo pueden cubrir estos compromisos, así como la nueva emisión de obligaciones.

i) Pasivos en Moneda Nacional y Extranjera describiendo: Banco, Línea Autorizada, Monto utilizado, Monto disponible, Tipo de Garantía, Fecha de Vencimiento y Limitaciones Financieras.

2. Proyecciones Financieras en Base a la Circular 11-10 de la Comisión Nacional de Valores firmados por el Director de Finanzas, en base anual por la duración de la Emisión partiendo del último ejercicio auditado no mayor a 6 meses:

a) Balance general.

b) Estado de Resultados.

c) Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a efectivo.

d) Estado de movimientos en el Activo Fijo.

- e) Desglose de resultado por posición monetaria
- f) Desglose por exceso o insuficiencia en la Actualización de Capital.
- g) Bases de proyecciones.

En uso de la facultad que le confiere el artículo 14 de la Ley del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de Valores se reserva el derecho de requerir información adicional y las aclaraciones que se estime procedentes, para resolver acerca del registro y autorizaciones que le sean solicitados.

NOTA: ver anexos (1 – 10).

En base a lo anterior, concluimos que las altas tasas de inflación que ha venido experimentando nuestra economía desde principios de los 70, las cuales se aceleraron aún más durante 1982 y 1983, le han impuesto una volatilidad muy grande a los precios de las obligaciones en el mercado, mas por otra parte como un beneficio dentro del gran perjuicio que las tasas de inflación acarrearán a los diversos mercados

financieros, y ante la presión de este gran problema. se introdujo a nuestro país, el concepto de obligaciones con tasa de interés revisables periódicamente (mensualmente). Cabe aclarar que dicho concepto en verdad fue novedoso a nivel mundial.

En teoría y en principio, al ser ajustable el rendimiento de una obligación con frecuencia y siguiendo las condiciones del mercado (alza general en las tasas de interés), la baja en el precio que las obligaciones con tasa de interés ajustable experimentan no debería ser sustancial, ya que en cuanto el periodo de revisión llegara, de nuevo la tasa de rendimiento real de la obligación sería competitiva. Sin embargo, el número de combinaciones posibles con base a las variables a manejar (percepción del mercado) de las tendencias a futuro en las tasas de interés; precio de la obligación; rendimiento real del momento de la obligación al precio del mercado también del momento; distancia en tiempo a las amortizaciones, o a la única amortización, etc. podemos notar que por las tendencias está contemplado de manera idónea para lograr utilidades tanto para el emisor como para el público inversionista, y esta mecánica operativa adoptada con anterioridad ha sido de gran beneficio en nuestros días con la devaluación del peso contra el dólar.

CAPÍTULO IV

FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO

4.1.- DEFINICIÓN:

El financiamiento a Corto Plazo se considera como aquellos recursos que se obtienen para solventar el capital de trabajo; o bien son los fondos monetarios que una empresa destina a gastos operativos y de producción.²⁷

4.2.- PAPEL COMERCIAL

4.2.1.- DEFINICIÓN

Por papel comercial se designa a aquellas operaciones de crédito a corto plazo entre empresas, las cuales tienen como objetivo canalizar excedentes corporativos de efectivo temporales a otra(s) empresa(s) que los acepta(n) y por el uso de los cuales, quien utiliza esos excedentes, usualmente está(n) dispuesto(s) una prima sobre la tasa pasiva de interés del mercado.

Desde el punto de vista financiero, la principal ventaja que representa para las empresas (o personas físicas) que participan en este mercado como compradores, es obtener una tasa de rendimiento superior a la de otros instrumentos,

²⁷ Díaz Mata, Alfredo. *Invierta en la bolsa* pág. 148

o un costo de financiamiento menor al del mismo mercado, para la empresa oferente del papel comercial.

El papel comercial es un instrumento de financiamiento e inversión a corto plazo, documentado mediante pagarés emitidos por sociedades anónimas, los cuales pueden o no estar garantizados. Su colocación es mediante oferta pública a través de la Bolsa Mexicana de Valores. ²⁸

Existen dos tipos de papel comercial, el quirografario y el avalado, el primero no cuenta con una garantía específica sino sólo con el buen nombre y firma de la empresa (sustentado en el historial financiero), y el segundo cuenta con la garantía escrita de un banco múltiple, en la cual se consigna la obligación de pago, con la simple presentación del pagaré emitido por una sociedad determinada, en el caso en que llegado el vencimiento de éste, la propia sociedad no asumiera la obligación contenida en el documento. ²⁹

4.2.2. OBJETIVOS

Canalizar excedentes corporativos de efectivo temporales a otra(s) empresa(s) que los acepta(n) y los utiliza(n), dando a cambio una sobre tasa de interés de los existentes en el

²⁸ Marmolcjo González Martín, *Inversiones*, pág. 415

²⁹ Información obtenida de Circulares de la Comisión Nacional de Valores.

mercado. Usualmente se utilizan para financiar requerimientos de capital de trabajo (corto plazo).

4.2.3. CARACTERÍSTICAS:

a) REGULACIÓN.- La circular 10-118 de la Comisión Nacional de Valores, publicada en el diario oficial de la federación del 4 de Mayo de 1989, es la que establece los lineamientos del Papel Comercial.

La emisión de Papel Comercial es para financiar necesidades de corto plazo (1 año máximo) como pudiera ser capital de trabajo

b) POSIBLES EMISORES.- Las empresas susceptibles de emitir el Papel Comercial deberán ser Sociedades Anónimas (S.A.)

c) MONTO: El monto de emisión generalmente es mayor a 1 millón de nuevos pesos (moneda nacional), sin existir un monto mínimo, sin embargo en montos inferiores resultaría incosteable por las comisiones y gastos de colocación.

En cuanto al monto máximo no hay restricción alguna, siempre y cuando la empresa cuente con la suficiente capacidad crediticia o flujo de fondos para enfrentar los

gastos financieros derivados de las obligaciones de pago contraídas. ³⁰

En la actualidad existe una empresa "Calificadora de Valores", que cuenta con la autorización de la H. Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), para calificar, sin excepción a las empresas que soliciten líneas de papel comercial superiores a los 20 millones de nuevos pesos, dicha calificación deberá emitirse previamente a la presentación de la solicitud ante la C.N.V., mientras que para todas aquellas empresas con solicitudes en montos inferiores, basta con el análisis por parte de una Casa de Bolsa o su área de Análisis.

d) **PLAZOS:** Los plazos a los que se puede emitir este instrumento es de 7 días como mínimo y un máximo de 360, operando actualmente en forma regular a un plazo de 28 días, con renovaciones.

La autorización por parte de la comisión nacional de valores es por un plazo de 360 días, dentro del cual pueden existir varias emisiones, sin exceder el monto y plazo autorizados.

³⁰ Información obtenida en Grupo Financiero Bancomer.

e) En cuanto a la tasa de costo de cada emisión, se determinará de acuerdo a las condiciones del mercado en el momento de la emisión.³¹

f) Depositario del título: El título representativo de la emisión es depositado en el S.D. INDEVAL, S.A. de C.V.

g) La emisión de Papel Comercial implica la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como en la Bolsa Mexicana de Valores.

h) Este instrumento cotiza en el mercado de valores a tasa de descuento, por lo que el cliente recibirá en el momento de la colocación la cantidad que resulte de restar los intereses al valor total o nominal del pagaré suscrito.

4.2.4. MECÁNICA OPERATIVA (FUNCIONAMIENTO)

En este apartado se menciona el plazo que se considera para cada trámite y se basa en situaciones regulares (que se cuente con la información legal y financiera) de acuerdo a experiencia.

³¹ ³¹ Información obtenida en Grupo Financiero Bancomer.

PAPEL COMERCIAL,	DÍAS
CONTACTO INICIAL CON LA EMISORA	1
SOLICITUD Y ENTREGA DE INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA	5
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN,	2
SOLICITUDES A LA C.N.V. B.M.V., S.D. INDEVAL Y AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE:	14
AVISO DE OFERTA PÚBLICA,	1
CRUCE EN LA B. M. V.,	1
COLOCACIÓN Y LIQUIDACIÓN,	1

Lo cual nos lleva a considerar un plazo total de 25 días naturales para la emisión de un papel comercial. (5, 2, 4)

PROCESO DE EMISIÓN

- 1) La casa de bolsa deberá presentar a la Comisión Nacional de Valores la solicitud de autorización de línea

de papel comercial, previamente requisitada y firmada por el apoderado de la emisora.

- 2) Así mismo, se deberá presentar la solicitud a la Bolsa Mexicana de Valores.

Las solicitudes anteriores deberán ser presentadas conjuntamente con: el dictamen favorable de la institución calificadora, o en su caso por el comité de crédito de la casa de bolsa; poder notarial inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio, a favor del Instituto para el depósito de valores (S.D. INDEVAL), facultándolo para fraccionar el título, en caso de ser necesario.

Cuando se hace necesario que la casa de bolsa emita el dictamen de la emisora, ésta dará los elementos necesarios para el estudio correspondiente a través de un cuestionario de crédito.

Al mismo tiempo que se presenta la solicitud ante la C.N.V., el emisor deberá cubrir la cuota por estudio técnico que realiza esta entidad, por la cantidad de \$2,215.00 nuevos pesos, moneda nacional.

- 3) Al momento de emitir la Comisión Nacional de

Valores el oficio de autorización. el emisor estará en condiciones de cubrir la cuota por inscripción en el registro nacional de valores e intermediarios y posteriormente presentar el oficio ante la Bolsa Mexicana de Valores (B.M.V.) y el del Instituto para el depósito de valores (S.D. INDEVAL) para complementar las solicitudes correspondientes.

- 4) La Bolsa Mexicana de Valores, emitirá su autorización mediante la comunicación de la clave de pizarra con la cual se cotizará en la Bolsa de Valores el papel comercial.
- 5) Cuando el emisor desee hacer efectiva la línea, total o parcialmente, deberá acordar con la Casa de Bolsa el monto, el plazo y la tasa, comunicando estas características a la C.N.V., B.M.V. y depositar en el S.D.INDEVAL el título que amparará la emisión.
- 6) La Casa de Bolsa publicará con 2 días de anticipación a la colocación, el aviso de oferta pública en por lo menos un diario de circulación.
- 7) El día anterior a la colocación, la Casa de Bolsa llevará a cabo el cruce en Bolsa del papel, consistente en dar

aviso por conducto del piso de remates (en la B.M.V.), de la venta, compra o toma del papel por la misma Casa de Bolsa para que sea colocado entre el público inversionista.

- 8) Llegado el día de la colocación, la Casa de Bolsa asignará el papel entre los clientes que lo hayan solicitado, contra la liquidación del mismo, para a su vez ser liquidado a la empresa emisora (destacando que será el valor descontado). Al vencimiento.
- 9) La emisora pagará la cantidad correspondiente al valor nominal del pagaré, con lo cual la Casa de Bolsa liquidará a los clientes tomadores de papel.

En caso de renovación, se procederá de acuerdo al punto 5 anterior.

NOTA: ver anexos (11,12,13).

- SOLICITUD A LA C.N.V.
- CUESTIONARIO DE CRÉDITO
- PAGARÉ

Como podemos observar, el papel comercial es una opción de financiamiento de corto plazo que sirve a las empresas para apoyar el capital en trabajo en las empresas.

En base a la Circular 10-118 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se establecen reglas y procedimientos que facilitan el acceso a gran número de emisores a obtener financiamiento vía Papel Comercial colocado entre el gran Público inversionista a través del Mercado de Valores.

Lo anterior, con las ventajas implícitas que ofrece el particular en el Mercado de Valores, como es el bajo costo de financiamiento, la agilidad en la tramitación de la línea de crédito y la facilidad en la disposición de los fondos.

CAPÍTULO V

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Uno de los principales obstáculos del desarrollo de las empresas o corporaciones es la falta de recursos para crecer o salir de alguna contingencia. Estas empresas o corporaciones se enfrentan a la dificultad de conseguir financiamiento, el cual resolvería de manera importante sus problemas financieros. Hoy por hoy, se ha convertido en un complicado y serio problema el obtener créditos vía Bancos debido a los problemas de cartera vencida que estos tienen y lo costoso del financiamiento; todo esto con relación a la inestabilidad del país, que se ha venido dando desde la crisis en 1995 hasta el comienzo de 1999.

Sabemos de antemano que uno de los factores que intervienen de manera vital para mejorar la situación económica del país, es la creación de empleos, los cuales van a reflejar un crecimiento productivo y por tanto lograr una reactivación en la economía. Pero esto no es posible sin capital para invertir, razón por la cuál es necesario buscar otras alternativas como puede ser vía financiamiento bursátil, que consiste básicamente en obtener recursos del público inversionista, lo que en nuestros días resulta más fácil obtenerlos que de instituciones bancarias, además de:

- Demostrar la importancia de conocer y analizar alternativas de financiamiento para las empresas, enfocándonos en las opciones que presenta el Área de Financiamiento Corporativo en el Medio Bursátil para los directores de finanzas de las empresas actuales y en el mundo financiero en que vivimos.

- Proporcionar un manual en el que se podrá obtener información concisa de los diferentes instrumentos de financiamiento, partiendo de los conceptos básicos dentro del medio, así como su procedimiento de emisión, características, funcionamiento, colocación y todo lo relacionado con éstos, además de presentar una serie de documentos propios de su emisión y colocación para comenzar a familiarizarnos con este medio, y así poder tomar decisiones en lo relacionado a financiamiento en forma adecuada y con los más altos beneficios. Ya que el Administrador desempeña un papel muy importante dentro de la empresa, principalmente en la toma de decisiones.

- Los Licenciados en Administración pueden abrirse nuevas posibilidades al abordar el tema de financiamiento a través de los instrumentos bursátiles pudiéndose desprender del presente estudio la intermediación en el medio bursátil para prestar asesoría en materia de financiamiento, facilitando las

transacciones del financiamiento y procurando el buen desarrollo de este mercado procurando proporcionar y mantener a disposición del público información sobre los diferentes instrumentos de financiamiento, así como los procedimientos y requerimientos e información en general, hasta llegar a su emisión y colocación que con ellos se realice.

Son muy grandes los esfuerzos realizados por los estudiantes para poder llegar a la cima de una Licenciatura Administrativa; pero es aún mayor el esfuerzo de llevar todos los conocimientos obtenidos en ésta a la práctica; siendo de gran utilidad la información que presentamos a continuación para alcanzar el éxito en distintos puestos Administrativos de las empresas en sus distintas áreas funcionales (Mercadotecnia, Recursos Humanos, Producción, Finanzas e Informática).

5.2.-JUSTIFICACIÓN:

La realización de este tema se llevó a cabo con fines generales, por los problemas que presentan las organizaciones hoy en día para realizar inversiones en lo que se refiere a generar capital de trabajo, ampliación de planta, maquinaria y equipo, etc. que como todos sabemos requieren de inversión, misma que de algún modo, tarde o temprano el negocio mismo tiene que pagarla e independientemente, todo administrador, debe buscar las formas o métodos para que toda inversión sea aprovechada al máximo, y de esa manera optimizar cada peso que se invierta en resultados provechosos.

Toda empresa o corporación tendrá la necesidad de financiarse en algún momento y qué mas práctico que toparse con instrumentos adecuados a sus necesidades en ese momento en forma ágil y con la asesoría e información completa y adecuada.

Además permite al empresario y al público en general conocer distintos instrumentos de financiamiento, partiendo desde sus primeros requerimientos de información y hasta su emisión y colocación que con ellos se realice.

Si hablamos de los cambios que se llevan a cabo por el proceso de globalización de la economía, partiendo de el tratado del libre comercio entre EE.UU., Canadá y México, nos podemos dar cuenta que es de gran importancia el contar con diversos instrumentos de financiamiento, así como de información de los mismos con la finalidad de poderlos evaluar y poder tomar como alternativa de financiamiento ya sea para expansión de la empresa (corporación), pago de obligaciones, generación de capital de trabajo, compra de materia prima, etc. según los proyectos o necesidades que se tengan para poder situar a dichas empresas (corporaciones) a niveles competitivos con el comercio internacional.

La realización del presente trabajo tiene como finalidad, dar a conocer en forma más directa tanto a mis compañeros de la Universidad Intercontinental y otras Universidades, como al público corporativo en general, la posibilidad de tener a la mano los conocimientos fundamentales para poder prestar asesoría en lo que al tema se refiere, así como para poder laborar en una casa de bolsa, las cuales se ocupan principalmente de captar recursos a través de sus intermediarios financieros, y canalizarlos adecuadamente con la ventaja de no tener que vivir la experiencia de aprender los conceptos básicos o el funcionamiento a corto

plazo, ya que nos enfrentamos a una gran carencia de información sobre el presente tema, así como la utilización de conceptos y cifras complicadas de entender en primera instancia. además de pretender nuevas posibilidades para el Licenciado en Administración al abordar el tema, siendo hoy en día de vital importancia el conocerlo debido a las necesidades actuales de financiamiento en las empresas.

5.3.-OBJETIVOS:

5.3.1.- OBJETIVO GENERAL.-

Analizar algunos instrumentos de financiamiento a través del medio bursátil como alternativa de financiamiento para las empresas.

5.3.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO.-

- Examinar los antecedentes de la bolsa mexicana de valores.
- Comprender la compra y venta de valores en el medio bursátil.
- Analizar diferentes instrumentos de financiamiento bursátil.
- Definir el perfil que deben reunir las empresas que cotizan en bolsa.
- Proporcionar al empresario herramientas para advertir las posibles opciones de financiamiento bursátil.

5.4.- HIPÓTESIS:

Entre más conocimientos se tengan sobre las características y funcionamiento de los instrumentos de financiamiento, mejores serán los resultados que una empresa podrá obtener de estos en cuanto a costos y flujos de dinero.

Esta hipótesis está compuesta por dos variables, entre las que existe relación de causalidad, es decir una relación de causa efecto:

5.4.1.-Variable independiente:

TIPOS DE FINANCIAMIENTO

5.4.2.- Variable dependiente:

RENDIMIENTOS

5.5.- METODOLOGÍA.

Se utilizará el método comparativo puesto que se basa en comparar los diferentes instrumentos de financiamiento bursátil, para saber cuál es el idóneo según las necesidades que la empresa tenga, ya sea a corto o largo plazo.

El tipo de investigación es documental, dado que se estudia el proceso de colocación de los instrumentos de financiamiento que emiten las empresas u organizaciones a través del medio bursátil, con el objetivo de financiarse para los fines que esta considere necesarios, realizando un estudio muy en particular de la empresa para poder evaluar sus necesidades y así, podemos apoyar en información documental para definir los principales instrumentos de financiamiento que nos pudieran servir a nosotros como empresa, sin perder de vista los objetivos y metas de la misma, tomando en cuenta la rentabilidad de la misma.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DEL TRABAJO.

A raíz de la necesidad de establecer sitios donde se reunían las personas para tratar asuntos de su interés, surgieron los mercados, siendo estas las primeras organizaciones de comercio, posteriormente, en el siglo XVI surgieron títulos mobiliarios, es decir valores con los cuales podían comerciar sin necesidad de intercambiar productos o mercancías entre sí, como se hacía con anterioridad; se llevaron a cabo las primeras transacciones de bienes a cambio de títulos mobiliarios y viceversa.

Es así como en este mismo siglo, como resultado de las necesidades de las personas surge la primera Bolsa de Valores en Londres y así sucesivamente hasta fundar la Bolsa de Valores de México, iniciando sus operaciones en Octubre de 1825 y es hasta 1976 cuando surgió la actual Bolsa Mexicana de Valores.

Las altas tasas de inflación que ha venido experimentando nuestra economía desde principios de los 70, las cuales se aceleraron aún más durante 1982 y 1983, le han impuesto una volatilidad muy grande a los precios de las obligaciones en el mercado, mas por otra parte como un

beneficio dentro del gran perjuicio que las tasas de inflación acarrearán a los diversos mercados financieros, y ante la presión de este gran problema, se introdujo a nuestro país, el concepto de obligaciones con tasa de interés revisables periódicamente (mensualmente). Cabe aclarar que dicho concepto en verdad fue novedoso a nivel mundial.

En teoría y en principio, al ser ajustable el rendimiento de una obligación con frecuencia y siguiendo las condiciones del mercado (alza general en las tasas de interés), la baja en el precio que las obligaciones con tasa de interés ajustable experimentan no debería ser sustancial, ya que en cuanto el periodo de revisión llegara, de nuevo la tasa de rendimiento real de la obligación sería competitiva. Sin embargo, el número de combinaciones posibles con base a las variables a manejar (percepción del mercado) de las tendencias a futuro en las tasas de interés; precio de la obligación; rendimiento real del momento de la obligación al precio del mercado también del momento; distancia en tiempo a las amortizaciones, o a la única amortización, etc. podemos notar que por las tendencias está contemplado de manera idónea para lograr utilidades tanto para el emisor como para el público inversionista, y esta mecánica operativa adoptada con anterioridad a sido de gran beneficio en nuestros días con la devaluación del peso contra el dólar

a finales de 1994, 95....., hasta principios de 1999.

Como podemos observar, el papel comercial es una opción de financiamiento de corto plazo que sirve a las empresas para apoyar el capital en trabajo en las empresas.

En base a la Circular 10-118 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se establecen reglas y procedimientos que facilitan el acceso a gran número de emisores a obtener financiamiento vía Papel Comercial colocado entre el gran Público inversionista a través del Mercado de Valores.

Lo anterior, con las ventajas implícitas que ofrece el particular en el Mercado de Valores, como es el bajo costo de financiamiento, la agilidad en la tramitación de la línea de crédito y la facilidad en la disposición de los fondos.

VENTAJAS DE UNA EMPRESA INSCRITA EN BOLSA

- 1) Mayor facilidad de crecimiento
- 2) Proporciona gran liquidez a los accionistas
- 3) Mayor valor de mercado a la acción
- 4) Democratización del capital
- 5) Estímulo y presión para profesionalizar la administración de las empresas
- 6) Mejor imagen y prestigio

1) Durante periodos de intensa actividad económica, de franca expansión, el crecimiento de el o los mercados en que se desenvuelve una empresa puede superar en forma muy amplia a la generación interna de utilidades de la misma. La empresa X, S.A. tuvo un año excelente, y el retorno de la inversión fue del 50%; sin embargo el crecimiento del mercado se estima en 90% para los próximos doce meses. Por lo tanto, ni aun reinvertiendo toda la utilidad del periodo recién terminado, se cuenta con los recursos suficientes para aprovechar la gran oportunidad que se presenta.

Así es que, una empresa cuyo mercado crezca a un ritmo mayor que el ritmo al que crecen sus utilidades, tiene básicamente tres caminos:

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

a) Dejar pasar la oportunidad, y limitarse exclusivamente a crecer al ritmo que le permita la generación interna de recursos.

b) Tratar de aprovechar la oportunidad, aumentando el apalancamiento de la empresa. Es decir, aumentar la productividad de la empresa a través de préstamos o financiamientos para así poder aprovechar oportunidades que se nos presenten de crecimiento del mercado que atacamos, pero muchas de las veces en primera instancia no es fácil obtener financiamientos o aumentar los ya existentes y aunque esto no fuera problemático, los riesgos aumentan considerablemente con altos niveles de deuda. En el mejor de los casos, solo se puede crecer con una alta proporción entre las deudas y el capital propio de la empresa, siempre y cuando se lleve a cabo en corto plazo porque de lo contrario entraríamos en problemas mayores en los cuales todos los beneficios obtenidos desaparecerían por gastos extras que surgen a medida del tiempo que transcurra.

c) Tratar de aprovechar la oportunidad, aumentando los recursos de una manera sana. Esto implica crecer en forma balanceada, tanto en recursos propios como en financiamientos. Este punto resulta muy difícil debido a que los accionistas no siempre cuentan con efectivo disponible

fuera de la empresa, que puedan utilizar para inyectarlo a ésta en el momento que lo requiera.

PROYECTO:

En la aplicación de las diferentes alternativas de financiamiento encontramos desde las que van del corto plazo a las de largo plazo, dependiendo de las necesidades de la empresa emisora. De igual forma los costos o gastos financieros de cada emisión dependerán del tipo de instrumento a través del cual se financie la empresa, teniendo que en general, los instrumentos de corto plazo generan un mayor gasto financiero que los de largo plazo.

El caso que se comenta a continuación muestra como una empresa determino mas conveniente financiarse mediante la emisión de acciones, bajo las siguientes consideraciones:

1.- Dado que en la actualidad es muy difícil conseguir financiamiento por las condiciones que imperan en la economía mexicana, en la cual las alternativas de financiamiento provienen del sistema financiero y en especial de los bancos nacionales es muy difícil dado que se encuentran actualmente en una posición crítica por la

cartera vencida con que cuentan, con lo cuál los imposibilita a dar crédito.

2.- La planta productiva o empresas requieren de recursos monetarios para continuar con su actividad productiva.

3.-En Particular el caso que nos ocupa "INDUSTRIAS CH." requiere de fondos a mas largo plazo, ya que busca desarrollar su planta, incrementando algunas líneas de producción e incrementándolas en otras, adquiriendo nueva maquinaria a fin de modernizar y optimizar sus procesos productivos, lo cual redundara en mejorar sus márgenes de operación y sus ingresos.

4.- Para elegir el mejor financiamiento se analizo las características de las alternativas de financiamiento, con las siguientes conclusiones:

*** Instrumentos de deuda:**

Los recursos obtenidos forman parte del pasivo

El inversionista se convierte en acreedor del emisor.

Características del pasivo:

-Tiene fecha de vencimiento, la cual llegada se tiene que pagar.

- Fondos temporales
- Su costo se llama interés
- Si no se cumple con el acreedor pagando su capital e interés, puede embargar y declarar en quiebra a la empresa.
- En caso de liquidación o quiebra, cobrarán antes que los dueños
- Los intereses se pagarán haya o no utilidades.
- Su costo es de renta fija.
- Los acreedores no intervienen directamente en la administración
- El costo del pasivo o interés es deducible para efecto de I.S.R. Y P.T.U.

***Renta variable:**

Los recursos se incorporan al capital de la empresa.
El inversionista participa en la propiedad de la empresa.

Características del capital:

- No tiene fecha de vencimiento
- Fondos permanentes
- El costo se llama dividendo
- Si no hay pago de dividendos, los dueños no pueden hacer nada

- En caso de liquidación o quiebra cobrarán después de los acreedores
- Los dividendos se pagan sólo que existan utilidades
- Su renta es variable
- El capital común interviene directamente en la administración
- Los dividendos son en general no deducibles para Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) Y P.T.U.

Por lo anterior expuesto, "INDUSTRIAS C.H." decidió realizar una oferta pública primaria de acciones a través del mercado de valores, para financiar los proyectos mencionados, considerando que la oferta pública es aquella oferta que se hace por algún medio de comunicación masivo con objeto de suscribir valores que se emitan en serie o en masa, los cuales serán negociados en el mercado de valores entre oferentes y demandantes.

Si la empresa coloca públicamente, a través de la bolsa, menos del 50% de su capital social, podrá lograr grandes beneficios, aunque no faltará quien esté en desacuerdo por no querer perder participación en el capital

de una empresa. La respuesta a esto es simple: ¿qué es mejor, poseer el 100% de una empresa que vale 100 o poseer el 60% de una empresa que vale 300? El 100% de 100 es 100 y el 60% de 300 es 180. Y para ser prácticos, el control de una empresa se logra de igual manera con el 51% que con el 100%.

2) Hay un gran diferencia entre tratar de vender un lote o paquete de acciones de una empresa no cotizada en bolsa a vender acciones de una empresa negociada en bolsa. Ya que en el primer caso, se presta para regateos, esperas largas y hasta dificultad con el cobro, todo esto a raíz de no tener un mercado secundario y quedar a descubierto la necesidad de captar recursos. Cuando que en el segundo caso la oferta se lleva acabo formalmente todos los días hábiles del año.

3) Un peso (\$) de capacidad generadora de utilidades de una empresa cuyos dueños son unos cuantos es casi siempre mucho menos valioso, en términos de valor de mercado de las acciones, que el mismo peso (\$) en una compañía cuyos dueños son cientos o miles de personas. Justamente la mayor liquidez de las acciones de una empresa registrada en bolsa, favorece que el precio de las acciones incluya una prima adicional por ese simple hecho. Esto se puede comparar entre dos empresas similares en

todos sus aspectos pero una cotizando en bolsa y otra que no.

4) Tanto en México como en otros países, nunca han sido vistos con buenos ojos los monopolios y oligopolios. Mucho se ha hablado de la distribución de la riqueza. La inversión en bolsa es una manera EXCELENTE de brindar acceso a prácticamente a cualquier persona a la tenencia de acciones de empresas muy exitosas y así resulta sumamente democrático.

5) En la medida que una empresa es pública, la vida diaria y el futuro de la misma es de interés para todas las personas que poseen acciones de la misma. Esto implica mayor atención y vigilancia en la administración de la empresa. La Comisión Nacional de Valores, La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y las propias casas de bolsa, en nombre y representación de los millares de accionistas minoritarios, ejercen funciones de vigilancia y recopilación de información sobre las empresas registradas en bolsa.

6) Por las razones que mencionamos en el punto (1) , una empresa registrada en bolsa tiene mayor facilidad para su crecimiento. Esta situación obviamente repercute en una

mejor imagen ante terceros: proveedores, clientes, bancos, gobierno, funcionarios y empleados.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE FINANCIAMIENTO A CORTO Y A LARGO PLAZO

CONCEPTO	FIN. A LARGO PLAZO <i>OBLIGACIONES</i>	FIN. A CORTO PLAZO <i>PAPEL COMERCIAL</i>
1.- Financiamiento básicamente para:	- compra de maquinaria - fomento a exportaciones - ampliación de planta productiva - reestructuración de pasivos	-generalmente se utiliza para financiar capital de trabajo o en inversiones que su plazo de recuperación no exceda de un año
2.- Costo del financiamiento	- en la mayoría de los casos es más barato que el de corto plazo	- en la mayoría de los casos es más caro que a largo plazo
3.- Requerimientos de la empresa	- permanentes	- temporales
4.- Monto mínimo de emisión	- \$ 5,000,000	- \$ 1,000,000. pudiendo ser menor pero resultaría incosteable.
5.- Ventajas:	- permite financiar planes a futuro	- permite financiar planes inmediatos
6.- Riesgos	- existe mayor incertidumbre en el comportamiento del dinero en relación al tiempo.	- existe mayor seguridad de el comportamiento del dinero en relación al tiempo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguirre, Octavio
EL MANUAL DEL FINANCIERO
Ed.
México,
2. Del Río González, Cristobal
COSTOS PARA ADMINISTRADORES Y
DIRIGENTES
Ed. ECASA
México,
3. Dessler, Gary
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ed. Prentice Hall
México, 1989
4. Díaz Mata, Alfredo
INVIERTA EN LA BOLSA
Ed. Iberoamericana
México, 1994

5. ENCICLOPEDIA ENCARTA '98 (CD ROOM)
México, 1998

6. Instituto Mexicano del Mercado de Valores
INTRODUCCIÓN AL MERCADO DE VALORES
Ed. INMECAP
México, 1986

7. Lagunillas I., Alfredo
HISTORIA DE LA BOLSA MEXICANA DE
VALORES"
Editado por La Bolsa Mexicana de Valores
México,

8. Lawrence J., Gitman
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
Ed. HARLA
México, 1986

9. Marmolejo G., Martín
INVERSIONES
Ed. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas
México, 1985

10. Reyes Ponce, Agustín
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Ed. Limusa
México, 1989

11. Reyes Pone, Agustín
ADMINISTRACIÓN POR OBJETIVOS
Ed. Limusa
México, 1985

12. Samuelson / Nordhaus
ECONOMÍA
Ed. Mc Graw Hill
México,

13. Van Horne, James C.
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
Ed. Prentice Hall
México, 1984

14. Villegas H., Eduardo
EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
Ed. PAC
México, 1991

15. Weston y Brigham

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

Ed. Mc Graw Hill

México, 1992

16. William J. Stevenson

ESTADÍSTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y LA
ECONOMÍA

Ed. HARLA

México,

HEMEROGRAFÍA

1. Bolsa Mexicana de Valores
LEY DEL MERCADO DE VALORES
México,
 2. Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
TERMINOLOGIA BURSÁTIL
México, 1996
 3. Comisión Nacional de Valores
CIRCULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
VALORES
México, 1998
- * **INTERNET** (<http://www.bmv.com.mx>)
México, 1998.

ANEXOS

ANEXO I

(Papel Membrado de la Empresa)

México, D.F., a ___ de _____ de 19__.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Barranca del Muerto, 275

Col. San José Insurgentes

México, D.F.

At'n: Lic.

Estimados Señores:

Por medio de la presente certificación, se hace constar para los efectos del trámite de inscripción en Registro Nacional de Valores e Intermediarios, de la emisión de obligaciones que se está llevando a cabo, que tanto el Libro de Actas de Asambleas Generales de Accionistas, el de Sesiones del Consejo de Administración y el Registro de Acciones nominativas de esta Sociedad se encuentran debidamente actualizados al día ___ de _____ de 19____, fecha en la que se expide la presente.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Lic.

Secretario del Consejo de
Administración

ANEXO 1

(Papel Membreteado de la Empresa)

México, D.F., a __ de _____ de 19__.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Barranca del Muerto, 275
Col. San José Insurgentes
México, D.F.

At'n: Lic.
Estimados Señores:

Por medio de la presente certificación, se hace constar para los efectos del trámite de inscripción en Registro Nacional de Valores e Intermediarios, de la emisión de obligaciones que se está llevando a cabo, que tanto el Libro de Actas de Asambleas Generales de Accionistas, el de Sesiones del Consejo de Administración y el Registro de Acciones nominativas de esta Sociedad se encuentran debidamente actualizados al día ____ de _____ de 19____, fecha en la que se expide la presente.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Lic.
Secretario del Consejo de
Administración

ANEXO 2

(Papel Membretado de la Empresa)

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Barranca del Muerto 275

Col. San José Insurgentes

México, D.F.

At'n: Lic.

Estimados Señores:

El suscrito Secretario del Consejo de Administración de _____, bajo protesta de decir la verdad, certifico y hago constar:

a) Que según consta en la Escritura Pública No. _____ otorgada el ___ de _____ de 19__ ante el Lic. _____, Notario Público No. ___ de (ciudad)_, (estado)_, y cuyo primer testimonio fue inscrito el ___ de _____ de 19__, en el Registro Público del Comercio y de la Propiedad de _____, bajo el número _____ se confirió poder a _____ para suscribir títulos de crédito.

b) Que las facultades conferidas a las personas antes mencionadas no han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna por lo que continúan en pleno vigor y fuerza legales.

c) Hago constar que la firma autógrafa del Lic. _____ que aparece a continuación es auténtica.

Lic.

Para los efectos que haya lugar, se expide la presente certificación en la Ciudad de México, D.F., a los _____ del mes de _____ de 1995.

Atentamente

Secretario del Consejo
de Administración

ANEXO 3

(Papel Membreteado de la Empresa)

S.D. INDEVAL, S.A. de C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES
Paseo de la Reforma 255, 3er.Piso
Col. Cuauhtémoc
México, D.F.

At'n: Lic.
Estimados Señores:

El suscrito Secretario del Consejo de Administración de _____, bajo protesta de decir la verdad, certifico y hago constar:

a) Que según consta en la Escritura Pública No. _____ otorgada el __ de _____ de 19__ ante el Lic. _____, Notario Público No. __ de (ciudad) __, (estado) __, y cuyo primer testimonio fue inscrito el __ de _____ de 19__ en el Registro Público del Comercio y de la Propiedad de _____, bajo el número _____ se confirió poder a _____ para suscribir títulos de crédito.

b) Que las facultades conferidas a las personas antes mencionadas no han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna por lo que continúan en pleno vigor y fuerza legales.

c) Hago constar que la firma autógrafa del Lic. _____ que aparece a continuación es auténtica.

Lic.

Para los efectos que haya lugar, se expide la presente certificación en la Ciudad de México, D.F., a los _____ del mes de _____ de 1995.

A t e n t a m e n t e

Secretario del Consejo de Administración

ANEXO 4

(Papel Membreteado de la Empresa)

C. PRESIDENTE DE LA
H. COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

REF: REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS.

Estimados Señores:

_____, en nombre y en representación de _____, personalidad que acredita en los términos de la Escritura Pública No. _____ otorgada el ___ de _____ de 19__ ante el Lic. _____, Notario Público No. ___ de (ciudad) __, (estado) __, y cuyo primer testimonio fue inscrito el ___ de _____ de 19__ en el Registro Público del Comercio y de la Propiedad de (ciudad) __, (estado) __, bajo el número _____, atentamente comparezco a exponer:

Con fundamento en las disposiciones del artículo 14 de la "Ley del Mercado de Valores", rogamos a esa H. Comisión, se sirva iniciar los trámites respectivos para inscribir en la Sección de Valores del "Registro Nacional de Valores e Intermediarios", y la Oferta Pública de las obligaciones ___ (tipo de obligaciones) ___ de ésta Sociedad cuyos datos y demás información específica se expresan en el expediente que se acompaña a la presente, siendo sus características generales las siguientes:

- I. Emisora: _____
- II. Denominación: Emisión de obligaciones (tipo de obligaciones) de (empresa emisora) _____
- III. Monto: \$ _____ integrado por _____ series de \$ _____
- IV. Vigencia: ___ años a partir de la fecha de colocación
- V. Valor nominal: \$ _____.00 en títulos que amparen obligaciones o sus múltiples y cada uno

en igual número de series.

VI Intereses:

1) Sobretasa: ___ (_____ por ciento) determinable en definitiva, según el comportamiento del mercado al momento de la emisión, adicional calculado sobre la tasa base

Tasa base: se determinará tomando la más alta entre:

- a) La tasa de los depósitos bancarios constituidos por personas físicas a plazos entre 30 y 182 días.
- b) La tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 91 días, o de 28 días capitalizada a 91 días.
- c) Pagos trimestrales siendo el promedio de las tasas calculadas los tres meses anteriores.

VII. Amortización:

1) ___ años de gracia con pagos semestrales iguales a partir del mes de la vigencia de la emisión.

2) Anticipada: primas adicionales del _____ % si ocurre durante el primer año de vigencia de la emisión; ___ % si ocurre durante el segundo año; _____ % si fuera durante el tercer año; ___ % si ocurre durante el cuarto o quinto año y ___ % si ocurre durante el sexto o séptimo año.

VIII. Garantías:

- "La garantía será quirografaria".
- "Se otorga garantía hipotecaria respecto de los siguiente inmuebles:"

IX. Destino de los Fondos:

X. Representante Común de los Obligacionistas:

_____, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Para efectos del artículo 14 fracciones V, VI y VII así como 53 fracción II de la "Ley del Mercado de Valores", nuestra representada se entenderá obligada al llevarse a cabo la inscripción solicitada, a lo siguiente:

1) A seguir políticas congruentes con los intereses de los inversionistas que adquieren los

valores cuya inscripción se solicita con posterioridad a la fecha de inscripción.

II) A proporcionar a esa H. Comisión y al público mediante decisiones de carácter general la información que la misma determine.

III) A no efectuar operaciones que modifiquen artificialmente el rendimiento de su valor, así como a no conceder a sus tenedores prestaciones que no se deriven de la naturaleza propia de los títulos o no se hayan consignado expresamente en los mismos, salvo que, en este último caso obtengan la autorización previa de la Comisión Nacional de Valores.

ATENTAMENTE.

Nombre de la Emisora

Nombre del Representante y Personalidad

ANEXO 5

(Papel Membreteado de la Empresa)

México, D.F., a ____ de _____ de 19 ____.

H. COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Barranca del Muerto, 275
Col. San José Insurgentes
03900 México, D.F.

At'n: Lic.

Estimados señores:

Por este medio nos permitimos comunicar que se ha designado para llevar a cabo todos los trámites necesarios para la emisión, así como de la colocación de la Emisión de Obligaciones _(tipo)_ de _____ (emisora) _____ hasta por \$ _____ (_____ M.N.), a S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA*, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y avisos el ubicado en _____ México, D.F., y autorizando para tales efectos y, en general, gestionar lo conducente a los señores _____ ante esa H. COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

ATENTAMENTE

ACEPTO

Nombre de la Emisora
Nombre y personalidad
de la Emisora

ANEXO 6

BOLSA MEXICANA DE VALORES. S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DE

OBLIGACIONES:

PRESENTADA POR :

(nombre de la empresa)

_____ (nombre de la empresa) _____ Solicita al H. Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., el registro de sus Obligaciones, las cuales presentan las siguientes características:

- Tipo de Obligaciones: _____
- Denominación: _____
- Monto: (\$) _____
- No. de Obligaciones: _____
- Valor Nominal: _____
- Series: _____

- Fecha de emisión: _____
- Plazo: _____
- Intereses: _____

Adjuntamos a la presente solicitud por duplicado, los anexos que se indican en la parte identificada

como información necesaria (numeral 6 anterior) de carácter legal y financiera, y la cuota de solicitud de inscripción de \$ _____ (cantidad con letra)

ANEXO 7 (Por triplicado)

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE EMISIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES EN ADELANTE DENOMINADA INDEVAL, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL _____, Y, POR LA OTRA, _____, S.A. DE C.V. EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA EMISORA, REPRESENTADA POR _____ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el representante de INDEVAL:

- a) Que representada es una Institución para el Depósito de Valores constituida como una sociedad anónima de capital variable de acuerdo con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.
- b) Que de acuerdo al artículo 55 de la propia Ley, goza de concesión del Gobierno federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para prestar servicios destinados a satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores.
- c) Que el domicilio social de INDEVAL es la Ciudad de México, D.F., estando ubicadas sus oficinas en el edificio marcado con el número 255 de la avenida de Paseo de la Reforma, Col Cuauhtémoc, C.P. 06500, y el lugar de la guarda material de los valores en la casa número 2 de la Av. Francisco I. Madero, Planta Baja, Edificio Guardiola.
- d) Que tiene facultades suficientes para firmar este contrato.

II. Declara el representante de la EMISORA:

- a) Que la EMISORA es una Sociedad Mexicana, legalmente constituida mediante Escritura Pública número _____ del _____ de _____ de 19____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de _____ de fecha _____ de _____ de 19____, bajo el _____

b) Que tiene poder suficiente para firmar este contrato, facultades que no le han sido revocadas ni modificadas de manera alguna.

c) Que la EMISORA formalizó una emisión de OBLIGACIONES que le autorizó llevar a cabo la comisión Nacional de Valores mediante oficio número _____ de fecha ____ de _____ de 19__ , habiendo otorgado la correspondiente escritura de emisión ante el Notario Público número _____ de _____ Licenciado _____ el día ____ de _____ de 19__ : inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de _____ el día ____ de _____ de 19__ , bajo el número _____

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Mediante este contrato INDEVAL acepta que la EMISORA le deposite en un solo título, en los términos del artículo 74 de la Ley del Mercado de Valores, la totalidad de las OBLIGACIONES mencionadas en el inciso c) del Punto II de las Declaraciones.

SEGUNDA.- LA EMISORA se obliga a canjear el título único, por títulos de menor denominación, en los términos establecidos en la Cláusula Tercera, dentro de un plazo de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato.

TERCERA.- INDEVAL y la EMISORA determinarán de común acuerdo la cantidad y denominaciones de los títulos que representarán las OBLIGACIONES, que serán canjeadas por el título único.

CUARTA.- Adquirida y pagada totalmente la emisión de OBLIGACIONES, la EMISORA solicitará a INDEVAL traspase el título correspondiente a la cuenta que INDEVAL tiene abierta a favor de Invermexico, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

QUINTA.- INDEVAL abrirá una cuenta de emisión y las subcuentas que requiera la casa de bolsa, para el control de la distribución de las OBLIGACIONES que ampara el título único.

SEXTA.- Por los servicios que prestará INDEVAL de acuerdo al presente contrato, la EMISORA deberá pagar al mismo 0.01 al millar mensual sobre el importe de la emisión, aplicado al periodo de vigencia de este contrato.

SÉPTIMA.- En caso de que los títulos previstos en la Cláusula Segunda no sean entregados dentro del plazo establecido, la EMISORA cubrirá a INDEVAL, como pena convencional, la cantidad que resulte de la aplicación del 1.0 al millar mensual sobre el importe de la emisión, mientras otro acto que se requiera por este Contrato.

OCTAVA.- La EMISORA apodera a Invermexico, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, para que la represente ante INDEVAL respecto a cualquier trámite de entrega, traspaso, canje o cualquier otro acto que se requiera por este contrato.

NOVENA.- El presente contrato tendrá vigencia de 45 días hábiles, a partir de su firma, siempre que se entreguen dentro de ese plazo los títulos previstos en la Cláusula segunda de no ocurrir lo anterior seguirá vigente hasta el día que se efectúe la entrega material de los títulos.

DÉCIMA.- En lo concerniente a la interpretación y cumplimiento judicial de este contrato, las partes se someten a los tribunales competentes con jurisdicción en el Distrito Federal, haciendo renuncia expresa al fuero que en razón de cualquier otro domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

El presente contrato se suscribe por triplicado, conservando dos ejemplares INDEVAL y uno la EMISORA, en la ciudad de México, Distrito federal, a los ____ días del mes de _____ de mil novecientos noventa y cinco.

S.D. INDEVAL. S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO
DE VALORES

LA EMISORA

ANEXO 8 (Por Cuadruplicado)

CONTRATO DE COLOCACIÓN PÚBLICA DE OBLIGACIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____ S.A. DE C.V. (EN ADELANTE LA EMISORA). REPRESENTADA POR EL SEÑOR _____ Y POR LA OTRA _____ S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA (EN ADELANTE LA COLOCADORA) EN SU CARÁCTER DE INTERMEDIARIA REPRESENTADA POR LOS SEÑORES _____ Y _____ CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. LA EMISORA declara, por conducto de su representante y bajo protesta de decir verdad que:

a) Es una sociedad mexicana constituida mediante escritura pública número _____ de fecha _____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público No. _____ de _____ y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de _____ el día _____ de _____ de, bajo _____

b) Los facultados de su(s) representante(s), constan en la escritura Pública No. _____ del _____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público de la Notaría No. _____ de _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de _____ el día _____ de _____ de 19____, bajo el No. _____

c) Que fue celebrada una Asamblea General extraordinaria de sus Accionistas el día _____ de _____ de 19____, en donde se aprobó una emisión de Obligaciones por la cantidad de \$ _____,000.00 (_____ MILLONES DE NUEVOS PESOS M.N.) representados por _____ de obligaciones, con valor nominal de \$ _____,000.00 (_____ PESOS M.N.) cada una (en adelante "Las Obligaciones"), cuyas características en cuanto a tasas de interés y forma de amortización entre otras, se encuentran detalladas en el clausulado de emisión de las Obligaciones aprobado por dicha asamblea, copia del cual se adjunta al presente contrato.

d) Que su Consejo de Administración, en junta celebrada el _____ de _____ de 19____, y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas han ofrecido a LA COLOCADORA, a valor nominal, el total de las _____ de obligaciones de LA EMISORA para su inmediata colocación.

e) LA EMISORA con la intervención de la COLOCADORA ha solicitado la inscripción de sus Obligaciones en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en la Bolsa mexicana de Valores, S.A. de C.V.

- f) LA EMISORA desea vender las Obligaciones entre el público inversionista.
- g) A efecto de llevar a cabo la venta referida, LA EMISORA desea contratar con LA COLOCADORA para la toma en firme de las Obligaciones.

II. LA COLOCADORA, por conducto de su representante declara bajo protesta de decir verdad que:

- a) Es una Sociedad Anónima Mexicana debidamente constituida mediante escritura pública No. del de 19 , ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. de esta Ciudad e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo _____ de hojas _____ volúmen _____, libro _____ y en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, legalmente autorizada bajo el oficio Número _____ con fecha _____ para actuar en carácter de intermediaria en el mercado de valores para realizar e intervenir en todo tipo de operaciones que se lleven a cabo en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y que está clasificada conforme a sus estatutos sociales para celebrar el presente contrato.
- b) Las facultades de los representantes de LA COLOCADORA constan en la escritura pública número _____ otorgada el de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil _____ de fecha _____.
- c) Está dispuesta a tomar en firme la colocación de obligaciones emitidas por LA EMISORA conforme a los términos y condiciones de este contrato y para dicho fin posee la capacidad, y experiencia, elementos y autorización necesarios.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LA EMISORA entregará a LA COLOCADORA los títulos que amparan la emisión de las _____ de obligaciones con los cupones y recibos respectivos, a más tardar el quinto día anterior al periodo de la oferta pública autorizado por la Comisión Nacional de Valores.

SEGUNDA.- LA COLOCADORA se obliga a tomar en firme las obligaciones de LA EMISORA para su colocación entre el público inversionista, conforme a las siguientes condiciones:

- a) "Las obligaciones" serán ofrecidas para su adquisición a los inversionistas que se señalen en el prospecto de colocación, de acuerdo con lo autorizado por la comisión Nacional de Valores.
- b) El periodo de colocación será de dos días, debiéndose llevar a cabo los días _____ de _____ de _____.
- c) LA COLOCADORA se obliga a no mantener en posición propia las obligaciones mientras exista una demanda de ellas en el mercado, esta obligación no excluye la posibilidad de posteriores adquisiciones de estos valores para su posición propia, después de efectuada la colocación.

TERCERA.- El precio de colocación será de \$ _____,00 (_____ PESOS M.N.) por obligación.

CUARTA.- LA COLOCADORA se obliga a entregar a LA EMISORA un cheque en moneda nacional, pagadero a la orden de LA EMISORA por una cantidad igual a \$ _____,00 (_____ MILES DE NUEVOS PESOS M.N.) ("precio"), menos la retención autorizada en la cláusula sexta de este Contrato. Dicha entrega se hará precisamente el día ____ de _____ de 19__ en la Ciudad de México, D.F.

QUINTA.- Aunque la distribución se procurará realizar entre el mayor número de inversionistas personas físicas y morales, no se establece límite mínimo ni máximo, respecto al número de obligaciones que puedan ofrecerse o venderse a una sola persona o institución, salvo los límites legales o los impuestos por la Comisión Nacional de Valores.

SEXTA.- LA COLOCADORA recibirá en calidad de contra prestación por la toma en firme que realice en los términos y condiciones del presente contrato una cantidad igual al del precio, o sea la cantidad de \$ _____,000 (_____ MILES DE NUEVOS PESOS M.N.) misma contra prestación que LA COLOCADORA retendrá del pago del precio en los términos de la Cláusula Cuarta anterior.

SÉPTIMA.- El descuento de ____% sobre el "precio" a que se hace referencia en la Cláusula Sexta es a título de compensación a LA COLOCADORA por la toma en firme y por todos los gastos relativos a la colocación. Sin embargo, los siguientes gastos incidentales serán por cuenta de LA EMISORA: Protocolización y registro del Acta de la Emisión, cuotas de Solicitudes de Inscripción y Registro de la comisión Nacional de Valores, S.D. INDEVAL, S.A. de C.V. y Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y otros gastos similares, tales como los relativos a impresión de prospectos y títulos, publicaciones en periódicos, que pudiesen sobrevenir y que estén directamente relacionados con la misma operación.

OCTAVA.- LA COLOCADORA, con cargo a LA EMISORA realizará la publicidad y promoción que estime conveniente para la oferta al público y que haya sido aprobada con anterioridad por la comisión Nacional de Valores en los términos de Ley.

NOVENA.- LA COLOCADORA podrá utilizar libremente servicios de otros intermediarios agentes de valores legalmente autorizados, respetando siempre lo establecido en la cláusula Quinta de este Contrato.

DÉCIMA.- La compraventa de las Obligaciones solamente se llevará a cabo en caso y una vez que los registros y autorizaciones que expida la Comisión Nacional de Valores, el S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V., y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., necesarios para la venta de dichas Obligaciones al público inversionista hayan sido obtenidos, y se mantengan en vigor, incluyéndola aprobación del prospecto de colocación respectivo.

DECIMOPRIMERA.- Las partes expresamente pactan que la toma en firme podrá suspenderse en casos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten directa o materialmente a LA EMISORA tales como incendio, inundación u otras circunstancias causadas por desajustes políticos o económicos significativos, huelgas, paros o cierres, conflictos laborales, restricciones o disposiciones gubernamentales, guerra, invasiones, motines o insurrecciones. En caso de que las causas que dieron origen a la suspensión continuarán en forma interrumpida durante un período de noventa días, o un período menor en caso de mutuo acuerdo de las partes, cualquiera de ellas podrá dar por terminado este contrato sin ninguna responsabilidad y sin perjuicios del cumplimiento de todas aquellas obligaciones ya adquiridas por las partes a la fecha de la terminación.

La terminación a que se refiere esta Cláusula deberá ser notificada por escrito con cuando menos treinta días de anticipación a la fecha en la que se haya decidido dar por terminado el presente contrato.

DECIMOSEGUNDA.- LA COLOCADORA deberá de actuar en todo caso de acuerdo a las disposiciones legales y especialmente a la Ley del Mercado de Valores. Asimismo deberá actuar en consonancia con los términos y condiciones impuestos por la Comisión Nacional de Valores para la venta de las Obligaciones al Público.

DECIMOTERCERA.- Para todos los efectos legales las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

LA EMISORA:

LA COLOCADORA:

DECIMACUARTA.- Todos las notificaciones deberán efectuarse por escrito y se considerarán efectuadas en la fecha de su recibo.

DECIMAQUINTA.- Las partes se someten para la interpretación y cumplimiento de este Contrato a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento, al fuero por razón de sus actuales o futuros domicilios pudiese corresponderles.

El presente Contrato se firma en cuatro ejemplares en los domicilios de cada una de las partes, considerándose para todos los efectos legales como la fecha de su firma el __ de _____ de 19__.

LA EMISORA
Representada por:

LA COLOCADORA
Representada por:

ANEXO 9

INFORMACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

Nombre de la Empresa:

Actividad Principal:

Número de plantas o establecimientos comerciales con que cuenta la empresa :

En el D.F.:

En el interior de la república:

Nombre de sus principales competidores:

Principales productos, marcas y participación:

Producto	Marca	% Participación
----------	-------	-----------------

Recibe Asistencia Técnica de:

Total de Personal:

Sindicalizado:

De Confianza:

Denominación de sus subsidiarias, su actividad, ubicación, así como porcentaje de tenencia en c/u, clasificadas en base a su estructura divisional (industrial, comercial, etc.).

Funcionario Responsable

ANEXO 10

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de las Oficinas Principales :

Antecedentes Legales:

Capital Social y Modificaciones:

AÑO	CAPITAL SOCIAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL MODIFICADO
-----	----------------	--------------------	--------------------

- Número de acciones y clase:
- Monto del Capital Social al :

Aplicación de Resultados:

CONCEPTO	EJERCICIO A	EJERCICIO B	EJERCICIO C
----------	-------------	-------------	-------------

Ventas Netas			
Utilidades de Operación			
Ventas Netas			

Consejo de Administración :

- Asamblea en la que fue electo:

Principales Funcionarios

Nombre	Antigüedad	Puesto
--------	------------	--------

- Anexar Organigrama y Estructura Corporativa:

Materia Prima y Origen:

Capacidad Instalada y Ocupada:

Exportaciones:

Políticas

- Financiera:
- Capital de Trabajo:
- Crédito:
- Dividendos:
- Inversión e Activos:
- Situación Fiscal:

Trayectoria de la empresa

- *Programas de expansión Cubiertos:*
- *Perspectivas de la Empresa:*

Funcionario Responsable

ANEXO 11

SOLICITUD A LA C.N.V.

(papel membreteado de la emisora)

México, D.F., a de de 19 .

H. COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Barranca del Muerto 275
México, D.F.
P r e s e n t e

ATN: SUBDIRECTOR DEL REG. NAL. DE VALORES E INT.

(Nombre del representante de la emisora), en nombre y representación de (denominación de la sociedad emisora), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o., último párrafo y 14 de la Ley del Mercado de Valores y en la disposición tercera de la Circular 10-118, expedida por la Comisión Nacional de Valores el 20 de abril de 1989, ocurro a solicitar la inscripción en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y la autorización para oferta pública de los pagarés denominados Papel Comercial que suscriba la emisora, hasta por un monto de \$ _____,00 (_____ DE NUEVOS PESOS M.N.).

Para este efecto, se proporciona la siguiente información general de la emisora:

- a) Denominación social.
- b) Fecha de constitución y datos de inscripción de la escritura constitutiva en el Registro Público del Comercio.
- c) Actividad principal o giro de la empresa.
- d) Domicilio Social.
- e) Dirección de las oficinas principales.
- f) Nombre de los miembros del Consejo de Administración.
- g) Capital Social.
- h) Capital contable, según últimos estados financieros dictaminados previamente a la fecha de la solicitud.

- i) Principales funcionarios.
- j) Empresas con las que la emisora forma un mismo grupo y, en su caso, subsidiarias.
- k) Principales marcas.

Igualmente se informa a esa H. Comisión que la Casa de Bolsa encargada de la colocación de los títulos será: . S.A. DE C.V.. CASA DE BOLSA

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMISORA Y DE SU REPRESENTANTE

ANEXO 12

CUESTIONARIO DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA EMPRESA O GRUPO:

UBICACIÓN OFICINAS:

UBICACIÓN INSTALACIONES (descripción y propiedad):

- Propósito de la solicitud de crédito (Destino y breve descripción)

- ¿El crédito repercutiría en un incremento en ventas? (en que porcentaje)

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA EN GENERAL

- Antecedentes de la empresa

- Actividad Principal

- Accionistas y su tenencia

- Consejo de Administración

- Principales productos, materias primas y su procedencia (nacional o extranjera)

- Principales Proveedores (plazos)

- Principales Clientes (plazos)

- Créditos vigentes (plazos, vencimientos, tasas de interés, montos, garantías)

- Breve descripción del proceso de fabricación y su duración (días)

- Principales competidores

- Participación en el mercado

- Sindicato al que pertenece

- Historial laboral

ANEXO 13

(EN PAPEL SEGURIDAD)

PAGARÉ

BUENO POR: \$ _____ .00

Por éste PAGARÉ. (Nombre de la emisora) se obliga a pagar incondicionalmente a la S.D. INDEVAL. S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES que lo mantendrá en depósito para los efectos establecidos en el Artículo 74 de la Ley del Mercado de Valores. la cantidad de:----- \$ _____ .00 (_____ DE PESOS M.N.), el día ____ de _____ de 19__ en las oficinas de la misma Institución ubicadas en Reforma, 255-3o. piso. Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

Este PAGARÉ documenta la emisión de "PAPEL COMERCIAL" que autorizó la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, mediante oficio número _____ expedido el ____ de _____ de 19__.

Si la suma principal del presente pagaré no fuere pagada a su vencimiento causará intereses moratorios a razón del C.P.P. publicado en el Diario Oficial de la Federación vigente en la fecha de inicio de la operación, multiplicado por tres en forma anual, los cuales se computarán desde la fecha en que se dé la mora hasta la fecha en que se efectúe el pago correspondiente.

México, D.F., a ____ de _____ de 19__.

REPRESENTANTE
Nombre del suscriptor

GLOSARIO

MARCO CONCEPTUAL: (GLOSARIO)

ACCIÓN.- Título valor que representa una fracción del capital social de una sociedad anónima (S.A.). Acredita los derechos de socio y el límite de las obligaciones ante la empresa misma.

"INVERSIONES" Martín Marmolejo G.

AGENTE DE BOLSA.- Persona moral autorizada por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa Mexicana de Valores para operar como intermediario en el mercado de valores.

"INVERSIONES" Martín Marmolejo G.

AMORTIZAR.- Redimir, pagar el capital de una deuda.

"LAROUSSE" Diccionario.

BOLSA DE VALORES.- Recinto del mercado de valores organizado, en donde se realizan operaciones de compraventa de valores inscritos en ésta. Cuenta con la función de supervisión de las operaciones que se realizan en

su seno.

"HISTORIA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES"
M.Marmolejo I.

BONO.- Valor emitido por una empresa o el estado, que constituye la evidencia de una deuda, la cuál el emisor se compromete a pagar en un plazo determinado, más los intereses que se generen.

"INVERSIONES" Martín Marmolejo G.

BURSÁTIL.- Término relacionado con la bolsa de valores, que se refiere a la facilidad de negociación de un título.

"INVERSIONES" Martín Marmolejo G.

CAPITAL CONTABLE.- Es la diferencia entre los activos y pasivos de una empresa. Está constituido por el capital social, reservas y utilidades.

"PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD"

CASA DE BOLSA.- Son las sociedades anónimas que tienen como finalidad participar dentro de un mercado organizado de intermediarios que representan los intereses

de particulares, sociedades mercantiles y del mismo estado en el libre intercambio de valores.

COLOCACIÓN.- Se conoce también como oferta pública, y es la actividad de ofrecer públicamente valores de una emisora en el mercado de valores.

"INVERSIONES" Martín Marmolejo G.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.- Organismo encargado de regular el mercado de valores y vigilar el cumplimiento de la ley del mercado de valores.

COTIZAR.- Determinar un precio o valor a un título o servicio relacionado con valores.

"LAROUSSE"

EMISIÓN.- Acto de emitir valores. Conjunto de valores que una emisora crea y pone en circulación.

"INVERSIONES" Martín Marmolejo G.

ESPECULACIÓN.- Compra y venta de acciones,

aprovechando las fluctuaciones de la oferta y la demanda, con la intención de obtener un beneficio en corto tiempo.

INDIZADO.- Calificativo que se aplica a valores de renta fija cuya amortización o interés está ligado a un índice de precios. ej. indizado a dólares, esto quiere decir que se calcula en base al precio del dólar en ese momento, aunque este no sea la moneda nacional.

MERCADO DE VALORES.- El integrado por el conjunto de instituciones, empresas e inversionistas que participan en las operaciones de compraventa de valores bursátiles.

TÍTULO-VALOR.- Son títulos emitidos en serie o en masa, bajo condiciones específicas y colocados entre el público inversionista, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores.

"INVERSIONES" Martín Marmolejo G.